



**Diego Gracián de Alderete: el autor clandestino del
*Diálogo de los pajes***

José Manuel Franco Rodríguez
Fayetteville State University (Estados Unidos)
jfranco@uncfsu.edu

JANUS 9 (2020)

Fecha recepción: 4/10/20, Fecha de publicación: 04/12/20

<URL: <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=158>>

Resumen

Este estudio propone que Diego Gracián de Alderete, bajo el seudónimo de Diego de Hermosilla, fue el autor del *Diálogo de los pajes*. La afirmación se cimienta en un perfil del autor creado a partir de las referencias históricas, literarias y sociales vertidas en el texto, y se apoya en fuentes inexploradas o no contrastadas hasta ahora.

Palabras clave

Diálogo; Paje; Diego de Hermosilla; Diego Gracián de Alderete; Erasmo; Censura; Nobleza

Title

Diego Gracián de Alderete: the clandestine author of the *Diálogo de los pajes*

Abstract

This study argues that Diego Gracián de Alderete, under the pseudonym Diego de Hermosilla, was the author of the *Diálogo de los pajes*. The claim is founded on an author's profile generated from the historical, literary, and social references presented in the text, and it is supported by sources not explored or contrasted before.

Keywords

Dialogue; Page; Diego de Hermosilla; Diego Gracián de Alderete; Erasmus; Censorship; Nobility



1. INTRODUCCIÓN: DIEGO DE HERMOSILLA, EL ESQUIVO COMPOSITOR DEL *DIÁLOGO DE LOS PAJES*

Todos los estudios y notas bibliográficas sobre el *Diálogo de los pajes*¹ limitan la información que nos ha llegado de Diego de Hermosilla a tres datos (Franco Rodríguez, 2003: 59-62). El primero y punto primordial se halla en la primera página de la copia de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia: “Compuesto por Diego de Hermosilla, Capellán del Emperador D. Carlos V. Año 1543” (*Diálogo*, ms. 9-729: fol. 1). El segundo es un soneto laudatorio al final de la obra, que nombra a Hermosilla como destinatario (*Diálogo*², 2003: 116). El tercero es una carta de Diego de Hermosilla dirigida al célebre historiador Florián de Ocampo (*Cartas y papeles políticos*, fols. 15r-18v).

A falta de más información, el *Diálogo* y el nombre de Diego de Hermosilla han quedado ligados el uno al otro sin cuestionarse. Tras el último estudio crítico (Franco Rodríguez, 2003), solo tres investigaciones han dedicado una atención significativa a esta obra. La reconocida experta en diálogos del siglo XVI, Ferreras (2008), recurre a la obra en un buen número de ocasiones para ilustrar un amplio abanico de temas sociales de la época. Cano Aguilar (2016) produce un análisis de los patrones sintácticos utilizados en el *Diálogo* para hacer verosímiles las interacciones conversacionales entre los personajes. Lee (2016) se apoya en el *Diálogo* durante varias páginas para ilustrar el difícil equilibrio que persigue la empobrecida nobleza para validar su prestigio social sin traficar con su alcurnia. Sin embargo, ninguno de estos trabajos aporta novedades sobre el autor. La identidad de Hermosilla se da por sentada hasta el punto de afirmarse inferencias no corroboradas: “Hermosilla was a chaplain of King Charles V and well-seasoned in the life and culture of all ranks of the nobility”³ (Lee, 2016: 52).

El consenso entre los investigadores es que la fecha de 1543, que aparece tan solo en el primer folio del ms. 9-729, es un error del amanuense, ya que las referencias históricas dentro del diálogo lo sitúan más bien en 1573 (Franco Rodríguez, 2003: 75). La fecha es claramente anacrónica con respecto a hechos aludidos por los personajes, pero no lo es al referirse a un

¹ Desde este punto en adelante y excepto en casos de desambiguación, las referencias al *Diálogo de los pajes* se hacen de forma abreviada: *Diálogo*.

² A partir de aquí, se cita el *Diálogo* por la edición de 2003, a no ser que se especifique de otra forma.

³ Traducción: Hermosilla fue un capellán de Carlos V y buen conocedor de la vida y la cultura de todos los rangos de la nobleza.

capellán de Carlos V como compositor de la obra, pues el emperador todavía lo era en 1543 y había muerto antes de 1573.

Esto nos lleva a examinar la misiva de Diego de Hermosilla a Florián de Ocampo redactada en 1541. Por ella sabemos que aquel era su informante: “[...] tendré mis memoriales a punto para cuando viniere vuestra merced. La merced de mis libros açete” (*Cartas y papeles políticos*, fol. 18r). Al parecer, podría haber estado también en la nómina de otro destacado historiador, Pedro de Alcocer, como se lee en esa misma carta: “porqu[e] el señor Alcoçer es gran mi señor” (fol. 15r). Esta aparente actividad de cronista profesional, el hecho de que no añade ningún título a su nombre en la correspondencia y los más de treinta años entre la redacción de la carta y la del diálogo hacen difícil conjeturar que el Diego de Hermosilla del diálogo y este sean la misma persona. Con todo y para no obviar ninguna posibilidad, hemos de considerar que la profesión de cronista no era necesariamente excluyente ni incompatible con la de capellán. Indagamos, pues, en la existencia de un Diego de Hermosilla que encaje en este perfil.

Desde el punto de vista literario, la referencia a la obra y al autor más cercana a su tiempo de la que tenemos noticia es la de Tamayo de Vargas en su catálogo de obras hasta el año 1624 (*La maior junta de libros*, 132). Este compilador es clave porque suele proveer de información bio-bibliográfica sobre los autores, incluidos títulos y cargos profesionales y eclesiásticos. Sin embargo, en el caso de Hermosilla, se limita a repetir la misma escueta información del manuscrito de la Real Academia de la Historia. Esa es la constante hasta hoy día, no hay nada significativamente relevante que se haya añadido sobre Hermosilla.

Desde el punto de vista histórico, contamos con el muy exhaustivo registro de servidores del emperador realizado por Martínez Millán (2000). Paradójicamente, a pesar de las cualidades y erudición que demuestra el autor del *Diálogo* y de ser reconocido en un soneto al final de éste como “[g]loria y honor de la española pluma, segundo Cicerón en elocuencia” (p. 119), de los 925 capellanes que suman todas las casas reales de Carlos V en su listado, no hay rastro de ningún Diego de Hermosilla.

Volvemos así otra vez al punto de partida. Ni hay un evidente enlace con el cronista del historiador Florián de Ocampo ni podemos determinar la existencia de un capellán con esa identidad. Lo que queda es un nombre y un apellido y la corroboración de este último en uno de los sonetos finales.

De los tres manuscritos del *Diálogo* de los que los investigadores han dado cuenta, los sonetos se encuentran en el ms. 9-729 (la copia más antigua) y en el ms. 1460 de la Biblioteca Nacional de España, pero no en los mss. 354 de la Biblioteca Nacional de París. A estos hay que añadir una cuarta copia manuscrita nunca citada hasta ahora que forma parte de un

cartapacio⁴ (*Diálogo*, mss. 18768). Si bien la presencia de los sonetos en este manuscrito incide en la autoría nominal de Diego de Hermosilla, una nota escrita en el margen derecho de la primera hoja junto al título insiste en acotar su perfil: “Es de Dⁿ. Diego de Hermosilla, no impresso según Dⁿ. Nicolás Antt^o. en su Bibliotheca” (fol. 130r). Esta nota está redactada en otra mano y con otra tinta, lo cual indica que es una anotación posterior a la copia, y su autor refiere a Nicolás Antonio, quien simplemente reprodujo la información del catálogo bibliográfico de Tamayo de Vargas mencionado más arriba (Nicolás Antonio, 1783: 289). No se desvela nada nuevo.

Nadie parece conocer a Diego de Hermosilla más allá de los tres datos del propio manuscrito: un nombre, un cargo y una fecha. Por eso, este estudio propone como vía de investigación escrutar el *Diálogo* desde dentro en busca de indicios sobre la identidad del autor.

2. LAS HUELLAS DEL AUTOR EN EL *DIÁLOGO*

Recapitemos. Por un lado, estamos ante un Diego de Hermosilla capellán que solo consta en la primera página de una de las copias del manuscrito y cuya existencia se da por cierta a pesar de no haber sido acreditada. Por otro lado, sabemos que la fecha de 1543 es insostenible, pues uno de los protagonistas del *Diálogo* dice haber estado al servicio de un señor en 1544 (p. 87) y los propios interlocutores se sitúan a sí mismos poco después del nacimiento del infante Fernando de Austria, entre 1572-1573 (pp. 109-110). Es decir, tanto la fecha como la autoría tienen apariencia real, pero son deliberadamente equívocas.

Por tanto, cabe introducir la hipótesis de que el nombre del autor sea esquivo adrede e incluso distinto al real. Como punto de partida para identificarlo a través de la obra, habría que considerar que estamos ante un texto donde la ficción dialogal pretende reproducir la realidad social e histórica que presenta y donde los personajes hacen referencias a lugares y circunstancias reales. En particular, nos interesan las vivencias en primera persona narradas por el interlocutor Godoy que, por su posición de autoridad tanto por experiencia como por conocimientos, se podría tomar como trasunto del autor.

En primer lugar, encontramos datos que indican una aparente longevidad del autor. Por un lado, un muestreo representativo de capellanes con fechas de nacimiento y defunción de los más de novecientos listados por Martínez Millán (2000) revela que los capellanes de Carlos V podían

⁴ Según informa el Servicio de Manuscritos e Incunables de la Biblioteca Nacional de España, el 30 de mayo de 2012 se creó el registro bibliográfico y se catalogó el cartapacio (mss. 18768) en el que se encuentra esta desapercibida copia del *Diálogo*.

comenzar a serlo tan jóvenes como a los 22 años, con una media de 35,4 años, y tan mayores como a los 46 años, con una media de 45,4 años. Tomando estas medias y la fecha de 1543, el autor tendría entre 78 y 88 años en el momento de redacción del diálogo: edades muy avanzadas y poco comunes en una época en la que la vejez se situaba entre los 40 y 60 años (Marcos Marín, 2005: 70-71). Por otro lado, las vivencias personales narradas por Godoy se sitúan en una franja temporal de casi treinta años desde 1544. En esta fecha inicial, se le supone estar bien entrado en la madurez, pues ya había servido a un señor por suficiente tiempo como para que este pidiese que le reconocieran su hidalguía así: “Dé Vuestra Magestad la mano a Godoy, que es un caballero español que viene en mi compañía” (p. 89). De este modo, si consideramos a Godoy una suerte de *alter ego* del autor, se reafirma la idea de que estaríamos ante una persona de avanzada edad en 1573. El mismo Godoy cierra el *Diálogo* aludiendo a su lugar en la senectud con una metáfora: “[...] que nosotros ya estamos al cabo de la jornada, poco nos va ni nos viene; Dios nos la deje acabar en paz de nuestras conçiencias [...]” (p. 115).

En segundo lugar, geográficamente, sabemos que la acción ocurre en y alrededor del palacio de un duque y que el mercader Juan de Lorca vive en Medina del Campo, donde Godoy y su compañero Guzmán han estado repetidas veces como revela al recordarle “cuando fuimos a Medina con el Duque esta postrera vez” (p. 57). Se infiere la proximidad a Valladolid por ser un lugar frecuentado: “En Valladolid se ve eso cada mañana que salgáis a la plaça” (p. 70). Por último, sabemos que hay un río en el lugar: “GODOY. Por cierto, hermosa ribera ésta y gran acompañamiento haze a este lugar con las güertas y casas que en ella hay, [...]” (p. 67).

Por proximidad geográfica a Valladolid y Medina del Campo e incluso a otros lugares no muy distantes de estos también conocidos personalmente por Godoy (Pradales, Peñalba de Castro y Coruña del Conde), contamos con cuatro posibles palacios ducales. El de Cuéllar está a tan solo unos 45 km de Valladolid, lo cual facilitaría que esta ciudad fuese frecuentada por los interlocutores. Sin embargo, Cuéllar carece de un río cercano, a diferencia del lugar descrito en el *Diálogo*. Otra posibilidad es Alba de Tormes, cerca del cual corre el río Tormes. El problema que plantea este lugar es los 120 km de separación de Valladolid. También cabría el palacio de Peñaranda de Duero, pero está a unos 110 km al oeste de Valladolid y su primer ducado no comienza hasta 1608. El último y más plausible de todos es Medina de Rioseco, el más cercano a Valladolid (unos 40 km) y junto al que discurre un río.

Con todo, el argumento de más peso para descartar tanto Cuéllar como Alba de Tormes es que ambas son villas con castillo ducal, pero no

auténticas villas ducales, como la de Medina de Rioseco. Por un lado y siguiendo la tipificación de Alegre Carvajal (2014), “estas Villas [con castillo ducal] mantienen un dinamismo económico propio, producido más por intervenciones regias que por las sucesivas intervenciones de sus Señores” (pp. 79-80). Este no sería el caso del lugar del duque en el *Diálogo* según lo estima Godoy: “[...] si fuera realengo como es de señorío, cualquier hombre preñcipal pudiera vivir en él por las buenas calidades y buen asiento que tiene” (p. 67). Por otro lado, la separación deliberada entre el sitio del rey y el del señor no se aprecia en las villas con castillo ducal: “Ningún miembro de estos linajes va a desarrollar una *intención* consciente de convertir la capital de su Estado nobiliario en una *Villa Ducal*” (Alegre Carvajal, 2014: 327). Sin embargo, ese ámbito de exclusividad o autonomía de la villa ducal sí se ve en el *Diálogo* (p. 70):

GODOY. No me perdonáis nada. Pero ¿pensáis que no me alcança a mí parte de la residencia del Duque aquí?

GUZMÁN. ¿Qué os pueden haçer?

GODOY. Encareçer todas las cosas, que, como me pagan ración y quitación en dinero, también acudo a la plaça con mi veçino y lo que me había de costar seis me cuesta diez, porque lo barre todo el comprador. Y aun hay otro mal: que se lleva el señor y los de su casa lo mejor, y tengo yo de pagar por bueno lo que ellos desechan por ruin o quedarme sin ello.

GUZMÁN. Cierto es pesadumbre.

GODOY. En un lugar realengo, aunque el Rey esté en él, también vale mi real treinta y cuatro maravedís como el del condestable; que si primero llego, primero escojo.

En tercer lugar, el autor exhibe un alto nivel de erudición y manejo de las letras. Comenzando por este último aspecto, la simple lectura del *Diálogo* muestra la agudeza y talento que se destilan en sus páginas. El ya mencionado reconocimiento literario que recibe el escritor en uno de los sonetos finales lo corrobora la meritoria complejidad compositiva de la obra. Es un texto híbrido entre diálogo y tratado de educación de príncipes (y como tal, rico en argumentaciones político-morales), con una bien elaborada estructura retórica e incluso rasgos de la picaresca, en el que confluyen diversos modelos dialógicos que encajan hábilmente en la prosa moralista y reformista del siglo XVI (Franco Rodríguez, I, 2003).

Por otro lado, el bagaje intelectual del autor es palmario. Tanto en las notas marginales como en el texto se explicitan numerosas referencias a fuentes jurídicas (Arce de Otálora, *Instituta*, *Las Siete Partidas* y *Ordenanzas Reales*) y religiosas (Biblia, San Agustín, Tomás de Aquino y Tomás de Vio Cayetano), así como a autores clásicos (Apiano, Cicerón, Diógenes Laercio, Dion Casio, Esopo, Filóstrato, Horacio, Marcial, Ovidio,

Plutarco, Suetonio, Tito Livio, Valerio Máximo y Virgilio) y a autores del siglo XIV al XVI (Antonio de Guevara, Diego de Valera, Enrique de Villena, Feliciano de Silva, Fernán Pérez de Guzmán, Jorge Manrique, Juan de Mena y el Marqués de Santillana). Destacan sobre todo las 36 referencias bíblicas, las numerosas citas de textos jurídicos y las diez remisiones a obras de Plutarco para temas diversos.

Además, el autor hace gala de buenos conocimientos lingüísticos, como demuestra su dilatada explicación de la etimología latina de las palabras “don”, “doña” y “señor” (pp. 42-46, 55), así como su capacidad para manejarse en latín (utilizado en frases dispersas en el texto) y otras lenguas:

GODOY. Dones y chapines y presunçion son tres cosas particulares de España, y más de Castilla que de algunas otras provinçias. En Valençia y Cataluña, ya os dixen que las muxeres llamaban madona; en Italia es lo mesmo, y a los ilustres, la señora fulana; en Françia, madama y madamuisela. En otras provinçias más estrangeras, también tienen sus nombres con que se honran, que, por ser oscuros e importar poco, los callo. (p. 45-46)

Un cuarto aspecto relevante son las vivencias esparcidas en el texto que remiten a un autor que parece conjugar un origen noble, pertenencia al clero y una condición profesional que le permitió ver mucho mundo.

Godoy se identifica como escudero⁵ y como tal asistía a su señor en la antecámara. Este oficio lo sitúa socialmente en la baja nobleza. De hecho, él mismo se etiqueta como hidalgo: “Bien puedo yo decir a cualquier otro hidalgo, siéndolo yo” (p. 39). Así mismo lo reconoce Lorca: “[...] pues nuestra plática ha tropezado con hidalgos y vos lo sois” (p. 38). Godoy acompañaba a su señor en sus desplazamientos y así adquirió una amplia experiencia viajera dentro de la Península y fuera, cuando seguía a su primer señor en Europa por asuntos ligados al emperador. Lo más notorio es que él no sólo conoce los entresijos de las casas de los grandes señores, sino que también narra sucesos, más allá de los *loci*, que vivió en la corte de Carlos V y la de su hermano Fernando I como testigo directo.

Godoy visita con cierta frecuencia Valladolid y Medina del campo y ha estado en lugares de otras provincias colindantes y cercanos a Valladolid (Pradales, en Segovia, y Peñalba de Castro, en Burgos). También dice conocer de primera mano, y con un punto de ironía, los manicomios de Toledo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. Además, parece conocer por

⁵ “GODOY. [...] pues vuestra fue la culpa en sacarme de mis casillas de pobre escudero” (p. 118)

experiencia propia el uso del don y otros títulos en Aragón, Castilla, Cataluña, Navarra, Valencia y Guipúzcoa, así como sus equivalentes en Italia, Francia, e Inglaterra.

En el exterior, visitó localidades donde se encontraban el emperador Carlos V y su hermano Fernando I. Así, Godoy rememora eventos curiosos de su estancia en Vilnius (Lituania), en distintos lugares de Alemania (Augsburgo, Espira, Mühlberg y Núremberg), en Bohemia, donde pudo presenciar las audiencias judiciales de Maximiliano II, hijo de Fernando I, y en Flandes, donde Godoy pudo ver alcahuetas y hechiceras y donde estuvo cercano al emperador: “Dé Vuestra Magestad la mano a Godoy, que es un caballero español que viene en mi compañía” (p. 87).

Hay razones también para incluir su afiliación al clero, algo también compatible con su actividad viajera. Además de los conocimientos bíblicos y teológicos de Godoy ya mencionados, el autor presenta un claro posicionamiento hacia la preeminencia de la Iglesia católica en la jerarquía social. Cuando Godoy comienza su exposición sobre las características del señor ideal, lo primero que puntualiza es “que los reyes [y] príncipes rigen, mandan y gobiernan en el nombre de Dios y por su mano” (p. 75), para añadir poco después:

Y así yo procurara con todo cuidado, dándome Él su gracia, de guardar y cumplir sus mandamientos y de su sancta Iglesia; honrara y acatara mucho los ministros della y lo mismo mandaran hicieran mis justicias y vasallos, pidiendo siempre a todos rogaran a nuestro Señor, por medio y enterçesion de sus sanctos, me diera entendimiento para salvarme y azertar haçer mi oficio. (p. 75)

Este ideal se contrasta con la dejadez en la casa del duque, sinécdoque de la aristocracia: “[...] aunque alçen el Sanctísimo Sacramento y nos estemos sentados, el señor ni los ofiçiales no haçen caso dello” (p. 25).

En quinto lugar, resultan muy reveladoras las ideas políticas vertidas en el texto. El *Diálogo* pone en entredicho la misma legitimidad moral de la aristocracia. En palabras de Guzmán a Godoy, “contrario a razón parece, que fundáis la nobleça, cosa tan excelente y estimada, en la violençia y tiranía y fuerça con que aquellos primeros tiranos usurparon la libertad y haçienda agena” (p. 74). Las cualidades positivas asociadas a esta se ganaron más tarde. Pero el autor se posiciona, ya que para Godoy no toda la nobleza es igual. Defiende la idea de que los sitios del rey están mejor gestionados que los de los grandes señores, pues el lugar donde se encuentran, “a ser del Rey como es del Duque, era hermosa vivienda en él” (p. 67). Del mismo modo, no todos los reyes son iguales. Muestra respeto hacia Carlos V y Felipe II, pero no va más allá del mero tratamiento protocolario. Algo distinto ocurre

con la figura de don Fernando I de Habsburgo, al que presenta como modelo a seguir:

GODOY. [...] que la humanidad en los señores es una de las cosas con que más ganan el amor de todos. Una grandeza vi hazer un día al serenísimo rey de romanos [y] de Ungría, don Fernando, que después suçedió al emperador Carlo Quinto, su hermano, en el imperio.

GUZMÁN. Siempre oí contar grandes noblezas de ese príncipe y holgara oír ésa. (p. 89)

Mientras Carlos V era considerado un rey extranjero y tenía pocos apoyos en los reinos de España, su hermano, Fernando I, nacido en la Península y criado por su abuelo, Fernando el Católico, se había ganado las simpatías del pueblo llano y gran parte de la nobleza, que lo preferían como monarca tras la muerte de Isabel la Católica (Lynch, 2000: 53). La inclinación hacia esta línea monárquica también la muestra Godoy al enfatizar el linaje de su único otro señor, al que muestra como dechado de gran noble: “No tacharán deso a un señor a quien yo serví algunos años antes que al Duque con deçender muy propincuamente de aquella real sangre de los reyes de Aragón” (p. 87). De hecho, esa preferencia y elogio se extienden hasta los hijos de Fernando I, a los que también propone Godoy como canon de nobleza por su preparación en el uso de las armas desde jóvenes: siendo adolescentes estuvieron en el campo de batalla con su padre y “pareçieron muy bien a cuantos los vieron y les quedaron afiçionados, porque iban tan desenvueltos y airosos como si llevaran solos sus vestidos” (p. 99). Incluso toma a Maximiliano II, su primogénito, como arquetipo de buen juez, que “se sienta en su silla real a oír los litigantes, [...] cada uno habla por sí, aunque sea muger, y haçe esta audiençia dentro de una sala de su palaçio” (p. 109).

Es más, el *Diálogo* no solo elogia a Fernando I, sino que también deja detalles de su desprecio por las maneras de la etiqueta borgoñona traída por Carlos V en 1458 y continuada por Felipe II (Fernández Conti, 2000: 210-216), particularmente en el régimen de comidas:

MEDRANO. [...] que page es vocablo estrangero, y así comemos a la estrangera, una parte de vianda y tres de bien me entendéis, hablando con acatamiento, [...]. (p. 23)

GODOY. Hecho esto, si fuera hora, entrárame a comer, y la comida fuera tal que se entendiera comía para vivir y no vivía para comer.

GUZMÁN. Desa manera, no comiérades a la felamenca ni a la borgoñona. (p. 80)

Por último, la trama argumentativa tiene en su punto de mira y como detonante la incuria e injusticia con que los señores agravian a los que los sirven, especialmente a la hora de retribuirlos pecuniaria y materialmente. Esto es lo que justifica el giro del *Diálogo* en el cuarto coloquio hacia un texto didáctico sobre cómo los grandes señores deberían tratar a sus súbditos y manejar sus casas. Para cumplir su objetivo, el autor se basa en una situación ficcional que refleja una realidad que parece conocer bien. Así, el trato recibido por un ingrato duque se convierte en el motor de la trama dialéctica y el eje argumentativo de la mayor parte de tres de los cuatro coloquios. Cada uno de los interlocutores al servicio del duque manifiesta el descontento con su situación. Medrano, cuyo mismo nombre tiene una obvia intencionalidad, lo resume así: “Medrano me llaman, más que aprovecha, que es como llamar al negro Joan Blanco, pues mejor me convendría Desmedrano” (p. 22). Godoy no se despide del mercader Lorca sin antes avisarlo de que los señores “sienten mucho que sus criados les traigan a la memoria ninguna cosa de las que ellos están obligados a hazer, y más pagar dinero, que les sabe mal” (p. 56). Por su parte, Guzmán hace hincapié en que los señores desprecian a “los hidalgos y hombres prencipales, que con ‘haré, haré’ comen toda la vida y pasan por los malos tratamientos que les hacen” (p. 59). Para él, no es deseable una vida con “tanto trabajo y sin esperança de medrar” (p. 63). La idea recurrente del servicio mal pagado tiene su epítome en esta interpelación de Godoy:

[...] Mas no puedo dexar de pedir a todos los señores que de aquí adelante tomen por medio la consideración y den a cada uno lo [suyo], porque en haçer esto ganarán mucho y sus casas serán tenidas en más y rezibirán esta voluntad en cuenta de serviçio, pues es tan llana como lo muestran mis sencillas palabras. (p. 65)

3. DIEGO GRACIÁN DE ALDERETE EN EL *DIÁLOGO*

Buscando la aguja en el pajar, seguimos el rastro de un autor longevo con reconocidas dotes literarias, aparentemente políglota y versado en lenguas clásicas, de noble ascendencia y posiblemente miembro del clero, que conoce el entorno de Valladolid y gran parte de la Península, así como la corte de Flandes y los reinos de su entorno, con una predilección política por el linaje de Fernando de Austria, hermano de Carlos V, y con el claro propósito de censurar el menosprecio con que los poderosos pagan el trabajo de los que los sirven.

Profesionalmente, este perfil nos dirige principalmente a la figura de un traductor erudito al servicio de un personaje ilustre. En la minuciosa relación bio-bibliográfica de traductores elaborada por Menéndez y Pelayo

(1952-1953) no se encuentra Diego de Herosilla. Sin embargo, un detenido escrutinio de esa relación nos conduce a una persona que, como vamos a ver, encaja en el perfil del autor del *Diálogo* como ninguna otra: Diego Gracián de Alderete (1952, II: 177-191). Es más, toda la información subsiguiente recabada sobre él muestra tal afinidad con la obra que permite plantear la hipótesis de que él es el autor del *Diálogo de los pajes*.

3.1 Diego Gracián: el hombre

Hay varios paralelismos biográficos que destacan a primera vista. Por un lado, Godoy⁶, la voz principal del *Diálogo* es la de un hidalgo y cristiano viejo, al igual que Gracián, a quien el emperador armó caballero en 1539 por sus servicios de intérprete y secretario, reconociendo así también su limpieza de sangre (Mármol, 1619: 3v). Por otro lado, la aparente e inusual longevidad del autor coincide con la de Gracián, de quien Mármol (1619: 4v) afirma que murió nonagenario⁷. Además, Valladolid y Medina del Campo, las localidades que frecuenta Godoy, se encuentran en un radio de tan solo unos 20 km de distancia respecto al lugar de nacimiento y residencia familiar de Gracián (*Pedimento*, 1573; Ezquerro, 1968: 8; Llamas Martínez, 1975: 389 y 393; Morales Ortiz, 2000: 191).

Esas similitudes iniciales se extienden a su familia. Godoy menciona en el *Diálogo* que un hijo se le marchó a Italia (p. 63). Lo mismo hizo un hijo de Gracián, Luis, que ejerció como secretario de la virreina de Sicilia (Mármol, 1619: 10v). Asimismo, Godoy afirma que casaría a su hija lo antes posible para tenerla bajo la protección del marido: “[...] en viéndola de edad para ello, no me detuviese más pudiendo buenamente” (p. 95). Esto coincide con el matrimonio entre Gracián y Juana Dantisco. Cuando ella solo tenía diez años, él le comunicó por carta al padre, Juan Dantisco, su interés en casarse con ella y apartarla de la mala influencia materna (Fontán y Axer, 1994: 84-86). Las nupcias tuvieron lugar al año siguiente.

Pero quizá el dato biográfico más significativo en este punto sean los apellidos en la ascendencia de Gracián. La línea paterna plantea algunas interrogantes⁸, pero el nombre de su madre resulta significativo y revelador:

⁶ Anecdóticamente, Godoy es el segundo apellido del padrastro de Gracián, “noble y mayordomo de artillería” (Llamas Martínez, 1975: 383).

⁷ Gracián murió probablemente en 1586 como detallan Martí y Monsó (1901: 116) y Moreno Gallego (2006: 218), en lugar de la acostumbrada fecha de 1584 tomada del padre Manuel de San Jerónimo (San Juan de Piedras Albas, 1918: 33).

⁸ Conviene aclarar un error sobre la ascendencia de Gracián que ha sido transmitido erróneamente desde la publicación de Mármol en 1619 y afecta a la antigüedad y calidad de su nobleza. Como demuestra un documento manuscrito inédito que utilizó Gracián para atestiguar su hidalguía (*Pedimento*, fols. 8-9), era su abuelo, y no su padre, quien había sido

Isabel de Hermosilla. Cabría pensar que es pura coincidencia, pero existen razones sólidas, como se argüirá más adelante, para pensar que Diego Gracián empleó su apellido materno para rubricar el *Diálogo*. La flexibilidad en el uso de los apellidos, tomados de los padres, abuelos e incluso tíos, no era extraña en la época (Herzog, 2007; Ryskamp, 2005: 359-361). En el caso de Gracián, habría aplicado esta licencia a un seudónimo o heterónimo. Como seudónimo para el gran público, Diego de Hermosilla funcionaría como nombre ficticio con que ocultar el verdadero; y como heterónimo, sería otra identidad, quizá literaria, con la que Diego Gracián era conocido por un reducido círculo de personas. O visto de otra manera, sería un seudónimo revelado a unos pocos.

3.2 Diego Gracián: el ciudadano

El *Diálogo* se desarrolla a partir de un caso particular, un duque anónimo que sirve para ilustrar la decadencia de la alta nobleza. Pero esta crítica parece desbordar la ficción literaria porque se trasluce una argumentación *ad hominem* contra un grande en particular cuya gobernanza conocía el autor. No es de extrañar que este favoreciera la distribución discreta del *Diálogo* en forma manuscrita.

Cronológicamente, la persona a la que se podría estar refiriendo el *Diálogo* es Luis Enríquez de Cabrera (1530-1596), que fue III duque de Medina de Rioseco de 1567 a 1596. De noble prosapia, al parecer fue un reconocido aristócrata muy respetado por la corona (Ortega Gato, 1999: 58). Sin embargo, a este linaje de los Enríquez se le atribuía también una sospechosa ascendencia judía desde su origen en el siglo XIV (Baranda Leturio, 2012). El primero de la estirpe fue un hijo ilegítimo fruto de la relación de Fadrique Alfonso de Castilla con una hermosa judía conversa. Tras la muerte de Fadrique, su tío, Enrique II, lo prohibió y le dio el patronímico Enríquez (Salazar y Acha, 2003: 91). Recordemos que el descrédito de la nobleza por limpieza de sangre está en el punto de mira de las críticas del *Diálogo*.

LORCA. ¿Qué perdieron esos hidalgos y caballeros en dar sus apellidos a los que deçís?

GODOY. Mucho. Porque de aquí a çinquenta o ochenta años querrán ser todos unos, o hará alguno de ellos o de sus desçendientes alguna vileza y

armero del rey Fernando el Católico y se llamaba Diego García, de quien proviene el apellido de Gracián (Llamas Martínez, 1975: 388-392). Gracián parece ser la variación flamenca de García que adoptó durante su estancia en Flandes (Mármol 1619: 3v). El segundo apellido, Alderete, parece provenir de su tío, según se colige de una carta en latín reproducida por Ezquerro (239). Su padre, en realidad, fue Pedro de Torres.

tacañería, porque tarde o temprano, en esto o en aquello, han de saber a la pega y tornar a su natural; y no dirán ni se sonará sino que fulano de Narváez o de Sabedra lo hiço; de que aquel linaxe se le seguirá infamia, porque no se sabrá si es suyo el apellido o si le prestaron a sus pasados; [...] (pp. 48-49)

Los interlocutores aluden a las acciones del duque para ilustrar el menoscabo a la nobleza de antaño. El paje Medrano relata una anécdota que ejemplifica el valor de la nobleza antigua, cuando su abuelo arriesgó la vida en una batalla entre el rey de Castilla y el de Aragón para salvar la del padre del duque, logrando así merecer su favor. Esto se contrasta seguidamente al explicar cómo el mercader Lorca se ganó la merced del duque prestándole dinero por medio de una mohatra (p. 22), lo que además implica participación voluntaria en una actividad ilícita en aquella época (Vega, 1606, II: 771-775).

Puesto que en el *Diálogo* se refieren hechos reales ocurridos en torno a 1573 y el último enfrentamiento entre reyes de Aragón y Castilla ocurrió más de un siglo atrás, en la batalla de Olmedo (1445), el padre del duque en la ficción dialogal difícilmente pudo estar presente en ese conflicto bélico. Parece que el autor busca evocar un conflicto armado en el pasado cercano que evidencie el declive generacional de los valores en el linaje del duque. En este sentido, Medina de Rioseco, señorío de los Almirantes de Castilla (los Enríquez), probablemente sea el lugar al que se hace referencia, por su calidad de bastión del rey y por el papel decisivo del almirante D. Fadrique Enríquez en la Guerra de las Comunidades (1520-1522), uno de los enfrentamientos bélicos más trascendentales en la Península durante ese siglo (Baranda Leturio, 2012: 21, Ortega Gato, 1999: 54-55).

Todas estas circunstancias convergen con la vida de Diego Gracián y su memoria familiar. Su abuelo era armero del rey Fernando el Católico y su padre fue comandante militar y de artillería durante la Guerra de las Comunidades. En carta de Gracián a su suegro, Juan Dantisco, relata cómo su madre, Isabel de Hermosilla, persuadió a su esposo para que resistiese las tentativas de corrupción ejercidas por los jefes facciosos, que pretendían que se uniera a ellos contra el rey durante esta guerra, en la que al parecer murió el padre de Gracián (Ezquerro, 1968: 233-243).

Pero el progresivo descrédito de la alta nobleza va más allá del valor y los valores. Su capacidad de gobernar también se deteriora con el tiempo, como vemos en este fragmento del *Diálogo* referido al duque y los otros grandes señores:

GODOY. ¡Y cuán perdición y ceguedad! Si no, volved los ojos a sus antepasados y hallaréis que uno dellos, con casi nada de renta, servía a su

rey muy principalmente en las guerras cada día y hacía iglesias, fundaba monasterios, dotaba hospitales y aun sobraba para aumentar sus casas y mayorazgos.

GUZMÁN. Pues llegaos a los presentes, que así como esotros import[un]aban a los reyes por privilegios para haçer mayorazgos y acrecentallos, estos otros los muelen por cédulas y licençias para vendellos y disminuillos. (p. 62)

De nuevo, esto coincide plenamente con las circunstancias de Medina de Rioseco. Al ser villa ducal plena, se benefició de un esmerado desarrollo urbanístico por la actuación del linaje ducal a lo largo del tiempo. Como explica Alegre Carvajal (2014: 198-204), esta villa incluía, además del palacio, jardines, conventos, monasterios y hospitales, entre otros edificios y lugares de relevancia. Sin embargo, su expansión se frena hasta mínimos en la época del duque Luis Enríquez de Cabrera. De hecho, la mayoría de las edificaciones importantes son anteriores al ducado.⁹ Es más, este duque, como el duque del *Diálogo*, no sólo andaba envuelto en problemas monetarios, sino que dilapidaba sus bienes¹⁰. Las deudas marcarán el declive sin vuelta atrás de este linaje. Ya en 1587 se inició un concurso de acreedores contra la casa de Medina de Rioseco que no estaba aún resuelto 70 años después (Carrasco Martínez, 2000: 151-153). Más adelante, además de desobedecer seriamente a la autoridad real por dos veces, el VII duque de Medina de Rioseco dejó en 1703 unos impagos altísimos. Todo esto se tradujo en el consiguiente desprestigio de su linaje (Agüero Carderero, 2016: 140-141).

La participación del mercader Lorca en el elenco de los cuatro interlocutores principales del *Diálogo* acentúa la reciprocidad entre el duque y este tipo de comerciantes. Esto es algo especialmente llamativo por su paralelismo con Medina de Rioseco, ya que la estrecha relación entre duques y mercaderes es una singularidad de esta villa ducal (Alegre Carvajal, 2014: 205). Los duques de Medina de Rioseco no fueron quienes desarrollaron

⁹ Valga de ejemplo el caso de la Iglesia de Santiago en Medina de Rioseco: “Se inicia su construcción en 1533, pero hasta el cierre de sus bóvedas transcurre casi siglo y medio. Por falta de dinero, se va realizando con las limosnas del pueblo. Se suspenden las obras en diferentes ocasiones” (Alegre Carvajal, 2014: 203).

¹⁰ Así explica Montsalvatje y Fossas (1893: 74-75) el despilfarro de este duque: “No pudiendo satisfacer la deuda que tenía contraída con D. Francisco de Moncada, Conde de Osona, había acudido en vano para redimirla á las universidades y vecinos de las villas y lugares de sus estados, para la venta de haciendas y libertades, y no pudiendo conseguirlo, tuvo necesidad de otorgar la escritura de venta de los vizcondados de Cabrera y Bas por el precio de 273.000 florines, á 19 de julio del año 1574, á favor del conde de Osona.”

directamente el exitoso plan económico que trajo gran prosperidad a la villa, sino que fue creado y promovido, entre otros, por comerciantes. El sagaz papel de los duques fue sustentar y apoyar ese desarrollo en relación simbiótica con todos los que ejercían poder económico (Alegre Carvajal, 2014: 197). No es de extrañar, por tanto, el apego que estos duques tenían a los mercaderes acaudalados; pero es que el poderío económico de estos era tal que competían urbanísticamente con aquellos para hacer ostentación pública de su grandeza (Alegre Carvajal, 2014: 204). Esta opulencia se corresponde con la del mercader del *Diálogo*, quien, tras averiguar la menesterosa realidad de los pajes, decide no dejar a su hijo en palacio. Lorca deja claro que trae a su hijo al palacio para darle una vida cómoda, como la que ya tiene, “porque su madre le tiene muy regalado, tanto, que apenas me le dexó traer” (p. 23). El *Diálogo* reprocha esta simbiosis mercader-señor lamentando “cómo [los señores] se meten y sugetan a estos mercaderes y ofiçiales, haçiéndoles tanta honra y sumisión como a otros sus iguales” (p. 61).

a. Diego Gracián: el traductor, intelectual y erudito

Resulta notoria la correlación entre las lenguas a las que alude Godoy en el *Diálogo* para hablar de “don” y “señor” y las que el propio Gracián de Alderete (1571: A4v) afirma manejar: por un lado, latín, italiano y francés, que eran las más traducidas, y posiblemente también valenciano o catalán; por otro, flamenco y alemán, que eran menos frecuentes (Cáceres Würsig, 2003: 212) y quizá las mismas cuyos vocablos “oscuros” evita añadir Godoy (p. 46). El conocimiento de lenguas de Gracián se catapultó en su juventud durante sus ocho años de estudios universitarios en París y Lovaina y se consolidó con su amplia y prolongada labor fuera y dentro de la Península como secretario y traductor de Carlos V (Ezquerro, 1968: 12-14). Así, sus largas estancias en Flandes podrían explicar el contraste que es capaz de ofrecer Godoy entre las alcahuetas de allí y las españolas:

GUZMÁN. He oído decir que en Flandes las hay públicamente y que las llaman macarelas. No sé cómo lo encarecéis vos tanto.

GODOY. Es verdad; mas las flamencas labran grosero, pero las nuestras de obra prima y hazen más daño en una hora que las otras en un año. (p. 114)

Esto nos reconduce a la mencionada inclinación política hacia la casa de Fernando de Austria. Junto a las concomitancias biográficas ya señaladas, es sustancial que una de las anécdotas narradas y vividas en primera persona por Godoy ocurriese durante la Dieta de Espira en Alemania en 1544 (p. 87), pues Gracián fue el traductor de los tratados que resultaron

de ella (Gayangos, 1875: 221). Durante su tiempo en el extranjero, es cuando parece que comenzó el contacto y la inclinación hacia Maximiliano II, tiempo en el que pudo presenciar los sucesos referidos a él en el *Diálogo*. Más adelante, sirvió a este cuando gobernaba España entre 1548 y 1551, como consta en la reedición de su traducción de *De la governación del reyno* de Isócrates (Gracián de Alderete, 1570). Como vimos, Godoy es testigo de las óptimas aptitudes ejecutivas de Maximiliano II: buen juez y, por tanto, buen rey, además de valeroso guerrero desde la juventud. Esas son las dos mismas características que Gracián exalta en su dedicatoria a Maximiliano II en la edición de 1551: “V[uestra] alteza verdaderamente quadra, por ser tan apuesto para la gouernación Real y administración de la república, quan diestro en las armas y hechos de guerra” (Gracián de Alderete, 1551: *iv-iiir*). Es más, en su dedicatoria de la reedición, reitera esos dos puntos y le agradece al Emperador la “munificencia, liberalidad y benignidad” (1570: A7v) con que recompensó su labor de secretario e intérprete durante ese periodo. Todo esto contrasta con la dedicatoria formal, de molde y claramente transaccional que Gracián le dispensa al príncipe Felipe en su traducción de *Las obras de Xenophón* (Gracián de Alderete, 1552a: *iiir-iiiv*) o a este ya emperador y a Carlos V en las *Morales de Plutarco* (Gracián de Alderete, 1571: A4r-A4v) o con las duras críticas a ambos que vierte en su *Speravi* (Gracián de Alderete, [1552b]: 246-247).

El oficio de traductor explica, además, el contacto intenso que mantuvo Gracián con la literatura a través de sus traslaciones, particularmente del griego clásico al español. Lo más sobresaliente es cómo esos textos griegos y sus autores emergen y subyacen como fuentes y modelos literarios en el *Diálogo*, donde confluyen características del género dialogal y del tratado de educación de príncipes.

En cuanto a la elección del diálogo como forma literaria, sabemos que Gracián posiblemente tradujo al latín el *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* de Alfonso de Valdés (erasmista) y que estaba familiarizado con los *Diálogos* de Luciano y los *Coloquios* de Erasmo, al que pudo conocer en Lovaina, con el que mantuvo correspondencia y del que tradujo seguramente alguna obra (Paz y Melia, 1901: 128-129; Morales Ortiz, 2000: 201-202). Esto encaja bien con los muchos rasgos del modelo dialógico lucianesco-erasmista presentes en el *Diálogo de los pajes*, especialmente con su función reformadora (Franco-Rodríguez, 2003, I: 271-273).

Con respecto a la educación de príncipes, Gracián era buen conocedor de esta temática por las traducciones que con este fin pedagógico había dedicado a Carlos V, Fernando I, Carlos de Austria y Felipe II. Para

algunas de estas traslaciones, el *Diálogo* no contiene referencias directas¹¹; pero en el caso de Plutarco, encontramos menciones y claras alusiones en el texto y en las notas marginales del ms. 1460¹².

La importancia de Plutarco como recurso argumental es tal que, al tratar la relación entre esposos, Godoy renuncia a extenderse y tan solo refiere a aquel como autoridad en el tema: “[...] y si a vos os da gusto saber las reglas que ha de haber entre marido y muger, leer lo que escribió Plutarco Cheronente” (p. 86), dirigiendo así al lector a los “Preceptos y reglas del matrimonio” de las *Morales*. Esto es especialmente relevante, pues pone de manifiesto la cercanía del autor del *Diálogo* a esta fuente clásica y su preferencia por esta en lugar de otras obras disponibles en romance como los *Coloquios matrimoniales* de Pedro de Luján, el *Norte de los estados* de Francisco de Osuna, los cuatro capítulos de la *Silva de varia lección* que Pedro Mexía dedica al matrimonio (II, 13-16), o incluso la epístola 55 del *Libro primero de las epístolas familiares* donde Antonio de Guevara aborda la relación entre cónyuges.

Esta preferencia invita, además, a una reflexión sobre la línea estilística o ideológica, o ambas, que muestra el autor a lo largo del *Diálogo*. De esos cuatro autores, las concomitancias con Osuna, ya obviado para el tema del matrimonio, se limitarían, si acaso, a un apartado del *Diálogo* dedicado a las hechiceras como tipología de mujer. Es más, el *Diálogo* está muy distante en su estilo del de Osuna, sumamente doctrinal y centrado en presentar los preceptos religiosos que deben regir el matrimonio. En cuanto a Mexía, se pueden encontrar algunas similitudes en términos de lugares comunes literarios. El caso de Luján es un poco más complejo, pues hay aparentes semejanzas en relación a la educación de los hijos; pero estas, a su vez, nos remiten a una fuente anterior, el *Relox de príncipes* de Guevara, de

¹¹ Estas obras no se refieren en el *Diálogo: De la gobernación del reyno* de Isócrates, *Del officio y cargo de Rey* de Agapeto, *De la institución del Príncipe* de Dion de Prusa y *Las obras de Xenofonte ateniense*; si bien hay una alusión indirecta a Jenofonte (Franco Rodríguez, 2003: 230) que avala el conocimiento que tenía de él.

¹² Los hechos y el pensamiento de Temístocles son citados tres veces en el *Diálogo* para situarlo como modelo de talante competitivo (p. 36), de memoria prodigiosa (p. 82) y de voz a seguir en la buena gobernación (p. 68) al igual que a Pericles (p. 94). Gracián había recogido la anécdota sobre el talante de Temístocles de las *Morales* (Plutarco, fol. 11v) y había examinado a ambas figuras históricas en su traducción de la *Historia de la Guerra del Peloponeso* de Tucídides y quizá también al primero en las *Vidas paralelas* de Temístocles y Camilo (cf. Morales Ortiz, 2000: 89). También se cita a Plutarco en texto y en nota marginal como fuente de una anécdota sobre Filipo II de Macedonia, que se dormía durante los juicios, la cual está recogida en los apotegmas incluidos por Gracián en su traducción de las *Morales* de Plutarco (Gracián de Alderete, 1571: fol. 6v). Los consejos para la educación de los hijos del *Diálogo* (pp. 94-101), como evitar a los aduladores y compaginar severidad y cariño, parecen proceder de los “Preceptos de la criança de los hijos” de las *Morales*.

la que se alimenta en gran parte la obra de Luján (Rallo Gruss, 1990: 4) para aspectos tratados también en el *Diálogo*: la cristiandad del príncipe, la relación entre el señor y su mujer e hijos, y el gobierno de su persona y dominios. Guevara es el único de los cuatro autores que se nombra explícitamente en el *Diálogo* y que se puede inferir como fuente en temas diversos. La evidencia principal es la presencia de argumentos similares, y casi textuales, a los guevarianos en el *Diálogo*¹³.

La indudable cercanía entre las obras de Guevara y el *Diálogo* nos guía a un aspecto que caracteriza tanto al *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* de Guevara como al *Diálogo*: su repulsa por la vida de palacio al modo anticortesano erasmista, incluidos tópicos como el escaso medrar, los privados y las constantes intrigas palaciegas. Guevara no es discípulo ni seguidor de Erasmo, pero las ideologías de ambos confluyen en aspectos diversos, a pesar de partir de fundamentos distintos (Rallo Gruss, 2003). Resulta, pues, ineludible examinar ese carácter erasmista del *Diálogo* y las potenciales conexiones con el roterodamense por su relevancia a la hora de caracterizar al autor del *Diálogo* y rastrear su identidad.

3.4 Diego Gracián: el simpatizante de Erasmo

Como hemos visto, el autor del *Diálogo* cita fuentes próximas a su época que sobresalieron durante el siglo XV y el reinado de Carlos V. Sin embargo, no hay ninguna mención a las obras de Cristóbal de Castillejo, a pesar de las claras y múltiples semejanzas existentes¹⁴. Interesa especialmente su *Aula de cortesanos*, pues una mirada atenta revela paridades significativas que amplifican la relación entre el *Diálogo* y Gracián de Alderete.

Las afinidades con el *Diálogo* comienzan ya en la breve dedicatoria inicial del *Aula de cortesanos*, donde Castillejo declara la simple intención de atender el encargo de escribir desde su experiencia sobre “la vida y miserias de palacio” (1999: 1). Él parece actuar además como representante de un grupo social mortificado por la hipocresía cortesana y la incapacidad de medrar a pesar de su servicio fiel y abnegado a personas de la élite social. Como explica Martínez Navarro (2019: 43-44), Castillejo sería el “portavoz indispensable de la facción desfavorecida a la que él perteneció”, si bien “tal

¹³ Valgan como botón de muestra la explicación del origen del calificativo “católicos” aplicado a los reyes de la Península en la epístola 45 y en el *Diálogo* (pp. 82-83) y la descripción de cómo los sirvientes de la corte soportan el maltrato que reciben a cambio de la libertad para llevar una vida licenciosa en la epístola 32 y en el *Diálogo* (p. 27 y 64).

¹⁴ Para las concomitancias entre el *Diálogo* y los textos guevarianos, ver el aparato de notas en Franco Rodríguez (2003, II), donde se recogen y expanden las investigaciones previas.

vez por miedo a ser denunciado, se excuse y justifique discreta y modestamente sus continuas y mordaces críticas a su señor y a su corte”.

Asimismo, tanto Prudencio en el *Aula de cortesanos* como Godoy en el *Diálogo* encarnan al noble y cristiano viejo que se lamenta del desprecio que sufren los hidalgos en las casas de los grandes señores. En ambos casos, ellos logran convencer a sus respectivos interlocutores, Lucrecio y Lorca, del misérrimo futuro que se puede esperar en ellas. La correspondencia entre estas dos obras continúa hasta el primer capítulo del tercer coloquio del *Diálogo*, cuando Lorca decide marcharse con su hijo y, al igual que Lucrecio, abandonar las pretensiones de una vida en palacio. Como Castillejo, el autor no quiere terminar el *Diálogo* sin también disculpar su sagaz invectiva contra el duque, los grandes señores y la vida palaciega por medio de la atenuante de su valor didáctico. A la par, Gracián se justifica al concluir su *Enthusiamos* negando la intención de agraviar a otros con su relato de los ultrajes sufridos (Paz y Melia, 1901: 617). ¿Se trata de un cliché retórico como colofón, una ironía o el temor a las represalias? Se adivina lo último.

Godoy, que raras veces escatima palabras y erudición, es reticente a detenerse para profundizar en el tema de la relación matrimonial, pero no pierde la ocasión de opinar sobre las mujeres en general. Para él, la mujer es una ingobernable “bestia que se ha de regir por boca y cola” (p. 85). Esta caracterización es importante no tanto por lo que se dice sino por cómo se dice. Su discurso dista bastante del adoctrinamiento piadoso de Osuna o del didactismo mesurado de Luján, pero se acerca bastante al tono cáustico de Castillejo en su *Diálogo de mujeres*, donde define a la mujer como “animal, más que bruto, yrracional y malvada bestia” (2001: vv. 3280-3285). Es más, el *Diálogo* incluye una crítica tipología femenina que recuerda a la de Castillejo: casadas y alcahuetas, e incluso solteras “rameras”. Ambas obras comparten ciertamente rasgos propios del antifeminismo erasmista.

La presencia tácita de Castillejo y otros autores en el *Diálogo* revela un aparente patrón compositivo e ideológico. El autor sigue un modelo literario con rasgos erasmistas, pero parece querer alejar a la vez toda sospecha de afiliación con el roterodamense. Como vemos, esquivo el reconocimiento explícito de sus fuentes literarias cuando se trata de escritores estrechamente vinculados a Erasmo. Lo hace con Castillejo, de conocida óptica erasmista, al que se le expurgó su obra en 1573 y quien se arriesgó a escribir poesía erótica (Castillejo, 1792: 343-346). Lo hace con Pedro de Luján, que, como vimos, también se entrevistó en el *Diálogo*, el cual era erasmista confeso y escribió un libro de caballerías, género muy criticado por la élite intelectual. Lo hace con Pedro Mexía, menos polémico, pero también de temprana filiación erasmista venida a menos. El único que se

salva es Antonio de Guevara. Él se había manifestado contrario a Erasmo pública y oficialmente, así que no habría riesgo de nombrarlo abiertamente en el *Diálogo*; si bien, y paradójicamente, sus obras destilan erasmismo (Calero Calero, 2019: 43). La obra de Erasmo y su pensamiento estaban en el punto de mira inquisitorial ya desde el primer *Índice* en 1559 (García Cárcel y Burgos Rincón, 1992: 99) y todas sus obras estaban prohibidas en 1583. Para el Santo Oficio existía un ineludible solapamiento entre su línea literaria y su ideología reformista. Por eso, establecer las distancias entre ambas o evitar esa vinculación obviando los nombres de esos autores resultaría prudente para el autor del *Diálogo*.

Volvamos ahora a la figura de Gracián de Alderete. Independientemente del posible grado de imitación, es muy probable que un intelectual como Gracián estuviese al tanto de la producción literaria de Castillejo. Es más, las concomitancias entre ambas figuras son tales que incluso se podría colegir que llegaron a conocerse personalmente. Gracián fue secretario de Carlos V durante todos o casi todos los 25 años que Castillejo lo fue de su hermano, Fernando I. Entre los viajes en los que Gracián acompañó a Carlos V, hubo múltiples encuentros entre los monarcas en los que estos intelectuales pudieron conocerse, y dos de ellos están referidos en el *Diálogo*: la Dieta de Espira de 1544 y la batalla de Mühlberg (antigua Sajonia) en 1547. Pero este encuentro pudo haberse dado mucho antes, desde 1525, cuando Gracián todavía andaba por Flandes y Castillejo estaba ya trabajando en la corte vienesa y se movía por Francia, Países Bajos y Alemania como parte de su actividad profesional. Como ocurrió con Gracián, de esos viajes parece que surgió el contacto directo de Castillejo con personalidades como Juan Luis Vives (maestro de Gracián en Lovaina), Alfonso Valdés o Erasmo. El que ambos participaran del mismo ambiente intelectual hace más factible no solo que Gracián conociera la obra de Castillejo, sino que también se viera influenciado como él por el roterodamense. Investigadores como Martínez Navarro (2011) y Paz y Melia (1901) han mostrado respectivamente la visión erasmista que sendos autores tenían de la literatura, una visión que se transluce también en el *Diálogo*. De hecho, resultan llamativas las muchas coincidencias del *Diálogo* con todos y cada uno los aspectos que Torres Corominas (2011: 111-112) enumera para vincular el *Lazarillo* con el ideario erasmista. Veamos.

Hay varias características clave manifiestas: la preocupación por la crianza ejemplar de los vástagos, que en el *Diálogo* abarca y diferencia la educación de hijos e hijas; el recurso a los ardides de la picaresca y las conexiones con la vida del pícaro (Franco Rodríguez, 2003: 150-160); y el anticlericalismo, aunque subrepticio y mínimo, que se deja entrever en un momento en el que Godoy admite cuál es la causa que puede originar la falta

de respeto que recibe el clero: “Quiçá que algunos clérigos dan causa a esa poca veneración” (p. 60).

Pero, de todos los rasgos erasmistas, el más sobresaliente y que más se corresponde con el *Diálogo* es la crítica anticortesana, para la que encontramos paralelismos en cada uno de los muchos rasgos señalados por Torres Corominas. Así, en el *Diálogo* se esgrime que la verdadera nobleza de las personas radica en su integridad y sus actos, y no en su sangre, desde que los grandes señores llegaron a ser “tan buenos y virtuosos y procuraron después haçer tales obras que esta virtud suya fue en ellos el propio fundamento y principio de la nobleza política” (p. 73). Existe una vana presunción por el mero linaje de los que reviven las acciones de sus antepasados y no dejan de “presumir dellas, faltándoles nobleza con que sus pasados los ganaron” (p. 36). La vida palaciega está caracterizada por un ambiente de desidia, adulación y sumisión a los señores, en el que “puede más con ellos una lisonja que çien verdades” (p. 62) y donde todos se pliegan al *sobreseñor* (una especie de privado del gran señor), pues este solo atiende al “que es su amigo o le da algo e le haze el buz” (p. 54). Esto lleva a un desequilibrio moral por el que las personas dignas de respeto son pagadas con el menosprecio y las no tan dignas son recompensadas. Por eso, ante los agasajos del recibimiento que da el Duque al mercader, Godoy le lanza esta pregunta retórica a su compañero Guzmán: “¿Hizo nunca otro tal a vuestro padre ni a [o]tros caballeros que se preçian de parientes de su casa y lo son?” (p. 58). El duque ejerce el poder indecorosa y desordenadamente, delegando sus responsabilidades en sus corruptos privados, hasta el punto de que él y otros grandes de España ya “no son señores sino criados, no libres sino siervos y subjetos a ruines” (p. 54), es decir, “que no hay más gobierno ni justiçia en ellos de la que quieren los sobreseñores” (p. 54). El descontrol afecta asimismo a las finanzas, por la acumulación de deudas y el dispendio, debido a “la poca orden y recato con que lo gastan, y principalmente los viçios, vanidades y locuras” (p. 63). Así, aunque deberían ser modelo de virtudes para sus súbditos, “los señores y otras personas prinçipales muchas veçes pecan más con el mal exemplo que con el hecho” (p. 80). Además, la vida palaciega transcurre en una burbuja de hipocresía social y apariencias: por un lado, los sobreseñores, “que en lo exterior haçen creer a sus amos que sólo le sirven por el amor que les tienen” (p. 53); por otro, los sirvientes que fingen su amistad y adulan al sobreseñor, pues saben que podrán medrar solo “porque aplaçen a él” (p. 52); y por otro, los que se acercan al palacio en busca de favores y siguen el juego de la formalidad cortesana solo por interés propio, como muestra el mercader Lorca en un breve aparte al despedirse del Duque: “Dios gu[uard]e a vuestra señoría muchos años; y a mí y a mis hijos de haberos menester” (p. 65). Esta doblez incluye la

mismísima afectación cortesana, que es criticada por los interlocutores del *Diálogo* no solo tras los saludos entre el Duque y el mercader, sino también al referirse a las fórmulas epistolares al uso: “[...] que yo preguntase al Duque mi amo si quería ser mi criado y le escribiría ‘honrado y pariente’ como él haze a mí, que no me amohína poco su cortesía” (p. 49).

Esta intención reformista de la literatura mediante la crítica social, al etilo erasmista, es la misma de Castillejo. Sin embargo, el cuarto coloquio del *Diálogo* marca un claro punto de divergencia al proponer soluciones centradas en la preparación y educación del gran señor. La obra adquiere así un fin pedagógico inexistente en la obra de Castillejo y revelado en la intervención con que Godoy cierra el *Diálogo*: “[...] nuestro intento y voluntad no es dezir mal dellos, sino, antes, de avisallos de muchas cosas en que viven engañados, para que, por falta de no lo saber, no hagan lo que no querían ni dejen de obrar lo que les conviene” (p. 115). El *Diálogo* recalca así en la tradición de los espejos de príncipes, a la que contribuyó Erasmo notablemente con su *Institutio Principis Christiani*, dirigida al rey de España y futuro emperador, Carlos V.

De este modo, Castillejo y Gracián de Alderete coinciden también en su visión educativa de la literatura. Este lo demuestra con su actividad como traductor de autores clásicos, pero también con sus propias palabras, como vemos en las dedicatorias y prólogos de sus traducciones. Por ejemplo, al final de su prefacio a las *Morales* de Plutarco, Gracián (1571) expresa tanto su idea de que la literatura debe no solo entretener sino también edificar como su disgusto por las novelas de caballería, lo cual encaja con el propósito horaciano de Erasmo y su censura de ese tipo de novelas, “que no sirven de otra cosa sino de passar el tiempo, o por mejor dezir perderle, sin ningún fruto de la religión, ni provecho de las costumbres...” (p. 19), y por eso aprecia que “por medio de esta traslación, tomarán un pasatiempo no menos provechoso que deleytable y honesto” (p. 19). Del mismo modo, en la dedicatoria a Felipe II previa a su traducción de las obras de Jenofonte, Gracián declara el valor edificante de esa traslación, “de la cual, como de oráculo, se pueden tomar los avisos necesarios para la gouernación” (1552a: 3v).

3.5 Diego Gracián: el escritor

La bien conocida actividad traductora de Gracián de Alderete fue prolífica y, al pasar por filtros oficiales, poco susceptible en principio de contener críticas a los poderes establecidos. Su posición como secretario real y censor de libros lo alejaría inicialmente de este objetivo; pero su relación con las letras no queda solo ahí. Al indagar, encontramos también una faceta de autor que, aunque limitada y muy poco explorada, nos muestra ese lado

crítico, agudo y perspicaz, en gran sintonía con el *Diálogo* tanto en su tono como en sus fines.

Gracián fue autor de tres opúsculos (*Speravi*, *Enthusiasmus* y *Aitesis*) que tratan con amargura y desazón la falta de recompensa por el servicio que prestó a sus señores (Paz y Melia, 1901: 610-617; González Novalín, 2008: 61-63). Si Castillejo en su *Aula de cortesanos* tiene en el punto de mira de sus críticas al archiduque Fernando Rey de Romanos y, en general, a los que menospreciaron su servicio; Gracián (1954) en su *Speravi* hace eso mismo, pero, entre otros, contra la misma línea de los Austria que se desmerece en el *Diálogo*. Así, reprende a Carlos V por los nueve años de servicio “sin percibir estipendio alguno” (p. 246) y al príncipe Felipe por no cumplir con él ni “la mitad de las cosas que pudo hacer” (p. 247). El reproche reiterado una y otra vez por las voces de estos dos textos es el mismo: su señor le comunica que hará lo que pueda para remunerarlo “y lo que puede es no acordarse más dél ni de su negoçio”, como se sentencia en el *Diálogo* (p. 61).

A este escenario habría que añadirle las cargas familiares de Gracián como padre de hasta veinte hijos posiblemente, de los que con seguridad trece llegaron a edad adulta. No es extraño, pues, que buscara fuentes alternativas de ingresos empleando sus dotes con las letras. Él mismo reconoce en una carta al Inquisidor Valdés su motivación para “escribir, escribir y traducir libros [...] por el cruel agujón de la necesidad” (Paz y Melia, 1901: 34).

Al tono mordaz y crítico que caracteriza los tres opúsculos con que Gracián muestra su resentimiento contra personalidades de los grandes poderes tanto nobiliarios como eclesiásticos, hay que sumarle el lado desenfadado e ingenioso que Paz y Melia (1901: 129-139) identifica en parte de las 110 cartas de Gracián que nos han llegado (Morales Ortiz, 2000: 191). En ellas, Gracián relata hechos en tono humorístico y burlón, especialmente y al modo erasmista los protagonizados por un clero desmerecido, supersticioso, hipócrita y atado a las bajas pasiones. Sus narraciones son dinámicas y con descripciones vivas, agudas y divertidas para el disfrute de los lectores. Estas habilidades literarias parecen ser las que le reconoce y exalta su contemporáneo Gaspar de Lerma: “Aquel a quien Apollo ni le niega / escriuir elegante metro y prosa / y en saber lenguas al más docto llega” (1564: fol. 5r).

Su calidad de diestro escritor se reafirma en una carta dirigida a Francisco de Mendoza y Bobadilla en 1531 (Ezquerro, 1968: 392-393), donde Gracián alude a un certamen literario en el que ambos coincidieron y apela al ausente Bernabé de Busto, humanista, cronista, maestro de pajes y

capellán del Emperador, por ser amigo suyo y poder dar fe de sus dotes literarias (Gonzalo Sánchez-Molero, 1997: 24 y 69).

Habría que sumar dos composiciones en prosa sustentadas en textos clásicos: *Polyanthea*, un florilegio con fragmentos literarios seleccionados por Gracián del que no queda ninguna copia, y su *Memorial sobre que las usuras e intereses*, sobre el perjuicio que las transacciones monetarias con el exterior infligían a la nación (Morales Ortiz, 2000: 202-203); así como un epitafio y un epigrama latinos (Ezquerro, 1968: 120).

Sabemos que Gracián elaboró una serie de doce poemas laudatorios en latín con su traducción al castellano, si bien apenas conocidos (Velázquez, 2002). Estos poemas presentan dos coincidencias intrigantes con el *Diálogo*. Por un lado, se encuentran en el mismo volumen manuscrito (*Cartas y papeles políticos*, fols. 43r-51v) que la carta de Diego de Hermosilla a Florián de Ocampo referida más arriba. La misiva está firmada en 1541 en Madrid, donde la corte se estableció durante todo el año (Cambroner, 1900: 636) y donde debió estar Gracián, pues se desplazaba con ella para prestar sus servicios (Fontán y Axer, 1994: 113; Mármol, 1619: 19). Por otro lado, uno de esos poemas elogia a Ana de Austria y otro, muy breve, a su hijo Fernando. Ambos son referidos en el *Diálogo* por ser hija y nieto de Maximiliano II y esperanza dinástica para España. En este contexto, parece más que azaroso el gran parecido entre lo expresado sobre Fernando en el *Diálogo*, donde se desea que “nuestro Señor guarde millares de años en su servicio con tan prósperos y dichosos sucesores y fines como la cristiandad desea” (p. 110), y en el poema, donde se anhela que “Dios le dé años de vida, que lo demás tomará de sí mismo, con tal que a su virtud respondan largos tiempos” (fol. 46r).

Pero su obra parece ser más amplia de lo que nos ha llegado o conocemos. Ya Mármol afirmaba que Gracián “compuso otros [libros] de mucha erudición y espirituales en prosa y poesía latina y castellana” (1619: 4r). Recalando en este asunto, Morales Ortiz (2000: 203-204) razona por qué su producción poética debió ser más extensa y deduce que sus “numerosas obras y tratados [...] yacen en bibliotecas privadas sin editar” (p. 203). El *Diálogo* pudo ser una de esas obras.

3.6 Gracián de Alderete: el clérigo

La afiliación de Gracián al clero es un aspecto inexplorado y prácticamente ausente en todas las descripciones biográficas, con excepción de alguna información tangencial sobre su labor como notario apostólico. Ahondamos, incluyendo documentación inédita, en su vínculo con la clerecía, aspecto sustancial para determinar el encaje de Gracián con el perfil

del autor y con el incógnito capellán Diego de Hermosilla que firma el *Diálogo*.

Aunque el *Diálogo* no es doctrinal, hay indicios para conjeturar la pertenencia de su autor al clero. La obra incluye 91 alusiones a Dios, recurre pródicamente a las Escrituras, a autoridades del cristianismo y a preceptos morales cristianos como argumento, y termina con estas palabras de Godoy: “Dios nos la deje acabar en paz de nuestras conçiencias y a ellos alumbre con que más le sirvan. Amén, Jesús. *Laus Deo Patri, Marie, Gnato atque Spiritui Sancto*” (p. 115). Esto último trae fácilmente a la memoria la prédica que inserta Gracián al final de su *Speravi* (1954: 253-254), a pesar de ser una invectiva enteramente ajena a la temática religiosa.

Es indudable la estrecha relación entre Gracián y la religión. Mármol (1619: 3r-10v) da cuenta de su piedad cristiana y del ambiente de espiritualidad y religiosidad en el que vivieron tanto Gracián como su familia. Este y, especialmente, su esposa, Juana Dantisco, mantuvieron una gran amistad con santa Teresa de Jesús, a la que su hijo, fray Jerónimo sirvió como confesor. Además, sus hijas Adriana, María, Isabel y Juliana, fueron monjas; su hijo Lorenzo, fraile; su hijo Pedro, un clérigo con experiencias místicas; y su hijo Lucas, capellán del rey¹⁵.

Es más, el oficio de notario apostólico requería que Gracián ocupara un cargo eclesiástico, al menos el de clérigo (García Valverde, 2010: 91). Esto se confirma en su traducción de una bula en 1531, donde se lee: “E yo Diego Gracián, clérigo de la Dióc[esis de] Palencia, público por la autoridad apostólica [...]” (*Hoc est translatum*, 145r). Entre otras fechas, ejerció de notario apostólico en 1573 (Morales Ortiz, 2000: 193), el mismo año en el que la crítica fecha el *Diálogo*.

Esta vinculación con la orden sacerdotal refuerza sus lazos con el dogma cristiano y el acento piadoso que permea en el *Diálogo*. Pero ¿pudo ser capellán del rey como declara la portada del *Diálogo*? Encontramos dos obstáculos para ello. Por un lado, probablemente fuera clérigo de primera tonsura o de menores órdenes, pues esto le habría permitido contraer nupcias en 1537; pero no lo facultaba para ser capellán del rey por no ser prelado. Por otro lado, el estar casado era un impedimento para la ordenación sacerdotal y, consecuentemente, para el ascenso jerárquico en la Iglesia hasta la capellanía.

Pese a todo eso, existe un dato biográfico inédito sobre Gracián que apuntala su identificación con el autor del *Diálogo*: llegó a ser capellán. En un documento que avala la limpieza de sangre de sus hijos, se declara que “se hizo información para que fuese recibida [al Real Colegio Doncellas

¹⁵ Curiosamente, Lucas Gracián Dantisco nació en 1543 y fue capellán del rey, el mismo año y título eclesiástico que aparecen junto al nombre del autor en el *Diálogo* (ms. 9-729).

Nobles de Toledo], como lo fue, una hija del dicho secretario, que hizo Valladolid capellán del choro, año de mil y quinientos sesenta y cinco” (*Memoria de las provanças*, 1). Intercalar esa información sobre su condición de capellán de coro no es baladí, se busca acentuar su condición de noble, pues “estas capellanías se otorgaban por el cabildo a personas que no tuvieran sangre de moros ni de judíos, descendientes de cristianos viejos, limpias de toda mácula, conforme al estatuto de limpieza, de buena vida y representación” (Ruiz Vera, 2017: 14). Para explicar su condición de capellán, habría que considerar la posibilidad de que Gracián hubiese sido ordenado en algún momento anterior a 1565. Esto pudo ser bien porque su matrimonio tuvo lugar antes de que comenzase el Concilio de Trento, cuando era menos restrictiva la participación de los sacerdotes casados (McGovern, 2004: 73-74), o bien porque su estado de capellán era compatible con excepciones contempladas tras el Concilio. Pudo ser por su condición de *virī probati* (hombres de probada virtud), por la aplicación de la figura del *clerico coniugato* delegado a los clérigos casados por un obispo, o por ambas (Cholij, 1991: 297-298; Giordano y Salort Pons, 2004: 166-167).

3.7 Diego Gracián: el profesional bajo sospecha

Hasta ahora, hemos visto los paralelismos biográficos, literarios e intelectuales de Gracián que convergen con el perfil del autor del *Diálogo*; pero cabe preguntarse si las motivaciones personales que lo llevaron a escribir correspondencia y opúsculos punzantes desde el despecho y a un círculo reducido de personas pueden explicar también el atrevimiento necesario para producir una denuncia didáctica contra la aristocracia española. No podemos olvidar que Gracián se movía dentro de la ortodoxia del sistema: había sido nombrado caballero, prestaba sus servicios al emperador y a altos cargos eclesiásticos, fue capellán, ejerció de censor y notario literario, y era notario apostólico. De hecho, su estrecha relación con los poderes establecidos queda constatada no solo en su vida profesional, sino también con la entrada de sus hijos e hijas en órdenes eclesiásticas y el paso de su secretaría real a sus hijos Antonio y Tomás.

Según los datos citados en obras coetáneas, Gracián conjugaba el oficio de notario apostólico con el de censor y notario literario (Ezquerro, 1968: 39 y 43-44; Morales Ortiz, 2000: 193). Su capacidad para evaluar textos de diversa índole la ilustran diferentes investigadores¹⁶. Igualmente,

¹⁶ Para la ficción literaria, ver Ezquerro (1968: 53); para la gramática griega, ver Moreno Gallego (2006: 218); y para las obras religiosas y de retórica, ver Pérez Pastor (1981: 92, 95 y 389).

sus conocimientos bíblicos y teológicos se deducen y están en consonancia con sus traducciones de obras de san Basilio, san Gregorio de Nicea, san Ambrosio y del teólogo Pierre Dorland. Sin embargo, esta última traslación, la de *Viola animae* de Pierre Roland, revela un perfil inesperado de Gracián, la de un traductor de obras censuradas por el Santo Oficio. De las tres que conocemos, todas son diálogos.

Viola animae fue publicada bajo el título *Violeta del ánima*¹⁷ en 1549 y censurada en el *Catalogus librorum* de 1559. Hasta tres razones pudieron motivar su reprobación. Primero, no sólo la identidad del traductor es equívoca, sino que la del autor se rehúye. Como señala Márquez (1980), este aspecto levantaba sospechas, pues “[e]l anonimato literario intencional es delito de herejía desde el *Índice* de Valdés de 1551” (p. 160). Segundo, era una traducción de una versión reducida (la de Pierre Roland) de la *Theologia naturalis* de Raimundo Sibiuda, cuyo prólogo había sido censurado por desafiar la ortodoxia católica (Casas del Álamo, 2014: 359-360). Tercero, las ideas sobre teología natural vertidas en el texto eran fuente de la reprobada espiritualidad judío-conversa (Esteva de Llober, 1997: 100-101).

El segundo diálogo que traduce Gracián es *Arestos de amor*, publicado en 1569. Este es un caso aún más intrigante. Ni el autor ni el título se hallan en la *Junta de libros* y la obra no aparece en la *Bibliotheca Hispana Nova* hasta finales del s. XVII, dentro de la entrada de Gracián de Alderete, traductor. El nombre del autor (Marcial de Aavernia) se arrinconca en *Arestos* y solo se cita en el proemio de Benedicto Curtio a sus propios comentarios latinos (*In arestum explanatio*) que siguen a la traducción. Sin embargo, aunque ningún *Index* cita al autor, los comentarios de Curtio que siguen a la obra se prohíben en el *Index librorum prohibitorum* (1612: 20). Más adelante, aparece oficialmente censurada bajo el título *Arrestos de amor*, dentro de la clase tercera de libros (los anónimos) en el *Novus index* (1632: 75). Aquí encontramos de nuevo la anonimia como causa censora, amonestada también en el *Catalogus librorum* (1559: 45) y convertida en una categoría censurable en sí misma en 1612.

Pero los reparos del Santo Oficio no solo vendrían de los comentarios o del anonimato, sino del mismo texto, algo que sin duda conocía bien Gracián. Desde el *Catalogus librorum*, donde tan solo se avisaba en contra de libros en romance que “contienen cosas vanas, curiosas,

¹⁷ Aunque se ha cuestionado que fuese Gracián su traductor por no haber mención explícita a este (Casas del Álamo, 2014: 363), esta atribución ha venido siendo la más aceptada (Pérez Pastor 1891: 11-12, Ezquerro, 1968: 110) en base a un epigrama latino que sigue a la tabla de contenidos donde se lee el acróstico “*Gracian Secretarius Regius*” (*Violeta del ánima*, fol. *vir*). Por lo que se desprende de la licencia y privilegio de la reina Ana y Maximiliano II previa a la traducción (fol. *Civv*), podría haber sido un encargo que Hernando de Somonte le solicitó o un trabajo que Gracián quiso tramitar a través de él.

y apócrifas” (1559: 50), la trayectoria censora se extiende paulatinamente a aspectos más allá de los asuntos de fe hasta llegar al *Index librorum prohibitorum*, que sanciona “los libros que tratan, cuentan o enseñan de propósito cosas lascivas o obscenas” (1612: 4). En este sentido, *Arestos* se convertiría muy pronto en una obra manifiestamente atrevida y moralmente arriesgada en algunos pasajes. Valga de ejemplo el primero de los 51 casos o pleitos contados en la obra, en el que un galán quiere, con engaños, ganarse a una dama que lo rechaza:

De manera que la dama movida de lástima, pensando verdaderamente que las lágrimas que salían de sus ojos venían de lo íntimo del corazón, condoliéndose dél le abrazó y besó dos o tres vezes, por cuitar más mal y que no viniese a desesperar, haziéndole con esto otras caricias y favores. De lo qual aún no contento, antes perseverando en su mal propósito, le quiso meter la mano en los pechos. (Gracián de Alderete, 1569a: 2r-2v).

Curiosamente, la persona que lo insta a realizar la traducción, Diego de Córdoba y de Mendoza, resulta ser un personaje tan conveniente y esquivo a la vez como el capellán Diego de Hermosilla en el *Diálogo*. Diego de Córdoba es un candidato idóneo para auspiciar cualquier traslación de Gracián, como muestran los cargos listados por este en su proemio a los comentarios latinos de *Arestos*: obispo electo de Ávila y miembro del Consejo de la Suprema y General Inquisición y de la Cancillería de Valladolid (Gracián de Alderete, 1569b: 2r). Sin embargo, como en el *Diálogo*, la cronología de los hechos es, al menos, llamativa. Diego de Córdoba habría fallecido en 1558, más de una década antes de la publicación de *Arestos* y sin haber tomado posesión del cargo de obispo (Fernández de Béthencourt 1907: 63).¹⁸

El tercer diálogo es una traducción al latín del *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* solicitada por el propio Alfonso de Valdés. No hay evidencia de que Gracián la llevase a cabo, pero él mismo reconoce tener una copia y estar preparándose para ello relejendo los *Diálogos* de Luciano y los *Coloquios* de Erasmo (Paz y Melia, 1901: 128-129; Ezquerro, 1968: 23-25, 289; Morales Ortiz, 2000: 201). Este diálogo de Valdés se prohíbe en

¹⁸ La confusión aumenta si seguimos el *Catálogo de obispos de Ávila*, donde se dice muy poco de Diego de Córdoba y se afirma que “fue electo por los años de 1530, mas pudo suceder morir antes de tomar posesión” (fol. 65v). Tanto la correspondencia de Gracián con él (Paz y Melia, 1901: 131-133), como el que este apadrinara a Tomás Gracián, uno sus hijos (Ezquerro, 1968: 68), permite deducir que existía una buena amistad entre ellos. Anecdóticamente, Diego de Córdoba fue hijo del obispo de Palencia, Francisco de Mendoza y de Córdoba, cuando este era joven y sin estar casado (Fernández de Béthencourt, 1907: 62), circunstancia análoga a la de Juana Dantisco, la esposa de Diego Gracián, que fue hija de Juan Dantisco, futuro obispo de Culm.

el *Index et Catalogus* (1583), pero llevaba ya bastante tiempo evadiéndose de la censura, que lo vinculaba con los pensamientos erasmistas, quizá desde el momento en que se prohibió su *Diálogo de Mercurio y Carón* en 1531 (Navarro Durán, 2010). Aquí conviene recordar que Gracián mantuvo correspondencia y amistad con él, así como con su hermano Juan de Valdés, a quien se le prohibió el *Diálogo de doctrina cristiana* en 1529, y con el mismo Erasmo, cuyos *Coloquios* se vetaron ya en 1536 y en todas las lenguas vulgares en 1559.

No cabe duda de que cualquier asociación de Gracián con las obras de Luciano de Samosata, Erasmo y otros autores erasmistas conllevaba riesgos. Algo que podría aplicarse también al estilo lucianesco-erasmista expresado mediante la sátira y la burla en el *Diálogo* (Franco Rodríguez, 2003, I: 227). Pero el que Gracián fuera parte del orden establecido no evitó que se moviese al margen y con innegable picaresca. Sabemos que en alguna de sus traducciones suprimía voluntariamente el nombre del intérprete (Morales Ortiz, 2000: 201) e incluso pudo usar un seudónimo (Lasso de la Vega, 1962: 490-491). Él se atribuyó traducciones del griego al castellano, cuando en realidad se servía de versiones latinas o francesas (Lasso de la Vega, 1962: 495-500; Moreno Gallego, 2006: 219). Incluso se valió de sus dotes caligráficas e intelectuales para imitar la mano y reescribir una carta de Alonso Fernández de Madrid a Erasmo en el intento del arcediano de utilizar al roterodamense con fines propagandísticos (Riber, 1954: 242-244; Ruiz Martín, 1950: 14-15). Como vemos, ser censor literario no fue óbice para que Gracián rompiera las reglas. De hecho, no fue una excepción que el Santo Oficio sometiera a escrutinio tanto a inquisidores que escribieron como a escritores que participaron en la máquina inquisitorial (Márquez 1980, 121-139).

Gracián podía haber obtenido el beneplácito oficial para sus traducciones u otros escritos en su momento, pero la censura fue cambiando a lo largo de su extensa vida. Textos que se consideraban moralizadores durante el reinado de Carlos V, pasaron a ser censurables en tiempos de Felipe II, en particular si eran obras anónimas y traducciones del francés (Márquez, 198: 179), como los *Arestos* o, quizá más importante, si estaban vinculadas a Erasmo y, por extensión, al protestantismo (López Belinchón, 1998: 275-277) o eran satíricas (Márquez, 1980: 188), como el *Diálogo*. El género dialogal en sí mismo levantaba sospechas por su porosidad a la entrada y divulgación de ideologías discordes. Como argumenta Vian Herrero (2016), la simbología de los personajes, la ironía, el humor, la crítica, y el juego dialéctico, entre otros, abrían espacios a la voz del contrario, aunque fuese más débil, y permitían ideas e interpretaciones indeseadas.

El ya discutido claro vínculo de Gracián con el erasmismo lo convertía en un hombre de letras bajo sospecha en el último tramo de su vida. Como autor del *Diálogo*, no habría cuestionado la ortodoxia católica en la obra; pero su tono satírico contra los grandes señores solo podía abonar los recelos censores “por reflejar los vicios de príncipes” como había ocurrido con la obra de Castillejo (Márquez, 1980: 167), además de suponer una afrenta abierta contra la élite social y, como aquí se propone, contra un duque en particular. Y por supuesto, no podemos olvidar su *Speravi*, a cuya diatriba no escapó ni la aristocracia, incluidos los emperadores, ni los prelados. Había razones suficientes para que Gracián quisiera que el *Diálogo* pasase inadvertido y se divulgase en forma manuscrita.

4. DIEGO GRACIÁN: LA PLUMA DETRÁS DEL *DIÁLOGO*

Como hemos visto, debajo de esa apariencia impoluta de padre abnegado, cristiano viejo y sirviente leal, encontramos también a un Gracián díscolo que merodeaba la clandestinidad literaria. Estas características refuerzan su perfil como autor del *Diálogo*, una obra arriesgada contra la aristocracia de la que él había recibido tantos sinsabores.

Pero ¿por qué aventurarse? Sin duda, la remuneración económica fue un factor clave. Las traducciones le proporcionaban ingresos necesarios (Bouza Álvarez, 1997: 36), pero insuficientes cuando el pago a sus servicios no acababa de llegar, como se critica en el *Diálogo* y como él mismo reitera en su *Speravi* y en su correspondencia. Valga de botón de muestra una de sus cartas fechada en 1564: “Yo me hallo en tal estado de edad, que podría con justo título retirarme a descansar, no digo retraerme a mi casa, que ésta ni la tengo, ni he podido acaudalar [...]” (Ezquerro, 1968: 409).

Gracián habría utilizado su erudición y experiencias vitales en el *Diálogo* para zaherir a una clase privilegiada cuyo declive social y moral conocía en primera persona y estaba personificada en el duque de Medina de Rioseco. Como explica Bouza Álvarez (2001: 128), los escritos satíricos eran del gusto de los nobles: “[...] serán muchos los cortesanos que se entreguen al dulce peligro de *juntar* papeles satíricos en sus cartapacios y librerías”. Así, dos de las copias del *Diálogo* se encuentran cartapacios y, aunque esta obra no es el tipo de libelo satírico al que se refiere Bouza Álvarez, no deja de contener sátira anticortesana, si bien más elaborada y en prosa. El coloquio primero ilustra el deterioro en el trato a los hidalgos y reprueba el acceso a la hidalguía por el dinero. El segundo amonesta la desorganización jerárquica en el palacio, con pajes *sobreseñores* por encima del duque. Y el tercero reprocha el giro en las prioridades de los señores, que

ambicionan caudal más que honor, dilapidan lo que tienen y favorecen a mercaderes sobre hidalgos y sacerdotes.

Pero no sólo gustaba la nobleza de compilar sátiras sociales, también manuales para manejarse en la gobernación de sus casas. Esta es la función didáctica a modo de espejo de príncipes que permea en la obra y se focaliza y explicita en el coloquio cuarto. Bien conocedor de ello, Gracián habría elegido la forma manuscrita no sólo porque escapaba mejor a los ojos de la censura (Bouza Álvarez, 2001: 82-83) y permitía esquivar las largas exigencias requeridas para la versión impresa (Bouza Álvarez, 2000: 86-88), sino también porque era la forma solicitada por los propios cortesanos para cultivarse en la instrucción de sus herederos (Bouza Álvarez, 2000: 121-123; y 2001: 230) y la que le permitía revalorizar su trabajo con un producto exclusivo y codiciado por la aristocracia (Bouza Álvarez, 2001: 55-56 y 82-83).

Considerando sus finanzas personales, Gracián habría acertado. Al ser un manuscrito, el *Diálogo* ganaba el valor que adquiriría una obra cuanto más difícil era encontrar una copia. Por otro lado, el número de copias era índice de su popularidad. En este sentido, el *Diálogo* debió granjearse una buena recepción ya que nos han llegado hasta cuatro reproducciones distintas. De estas, dos están en sendos volúmenes independientes y otras dos son parte de cartapacios que incluyen una miscelánea de textos históricos, de instrucción y literario-didácticos. La búsqueda del anonimato intencional (Vian Herrero, 2016: 62) se refuerza en el volumen de los mss. 354 de la Biblioteca Nacional de París, donde no parece coincidencia que encontremos junto al *Diálogo de los pajes* el anónimo y satírico *Diálogo entre Caronte y el ánima de Pedro Luis Farnesio* (184r).

Los autores podían controlar mejor la difusión de la obra si era manuscrita (Bouza Álvarez, 2001: 229). Gracián, lo sabía. Él apetecía los beneficios pecuniarios de escribir, pero habría querido evitar también los conflictos con la censura y la aristocracia que conllevaba el *Diálogo*. Así que se esforzó por pasar desapercibido aplicando sus conocimientos del aparato censor. El anonimato era una solución, pero arriesgada. La otra, la que permitiría a sus obras seguir circulando en el mercado librero, era la del heterónimo literario (Diego de Hermsilla), probablemente como seudónimo conocido por un reducido círculo de personas. Este era el subterfugio alternativo al anonimato que había sido tan empleado durante la primera mitad del siglo XVI y permitía a ciertos autores entrar en el juego de la censura que miraba para el otro lado (Márquez 1980: 164 y 184). Autores como Gracián, cercanos o incorporados al sistema censor, tendrían así el permiso encubierto para distribuir sus escritos bajo una identificación controlada que podía incluir también un impresor y un lugar falsos (Navarro

Durán, 2010: 141; Márquez, 1980: 160); si bien los datos engañosos añadidos en el caso del *Diálogo* serían la fecha y el oficio del escritor.

Gracián habría elegido una identidad esquivada que hiciera la obra menos susceptible de levantar sospechas: un capellán del emperador treinta años atrás. Por su parte, el apellido Hermosilla le permitía a la vez retener y disimular su identidad. Esta es una estrategia en la que recalca el *Diálogo* cuando cuestiona que “los hijos mayores dexen el apellido del padre y se arreen del de la madre; que lo hazen con cautela porque se acabe y olvide el apellido de su casa” (p. 49-50). Con todo, Gracián sabía que ni los capellanes reales estaban exentos de sospecha ni eran ejemplos necesarios de catolicismo ortodoxo. Valgan los ejemplos de Agustín de Cazalla, ejecutado por la Inquisición, o Constantino de la Fuente, condenado por la Inquisición. Gracián era consciente de los perjuicios y riesgos que conllevaba estar asociado al *Diálogo* tanto para él como para sus hijos, por lo que cabe especular que su seudónimo se omitiese en las sucesivas copias del manuscrito por interés del propio autor.



Bibliografía

- Agüero Carderero, Cristina, “El ocaso de los Enríquez de Cabrera. La confiscación de sus propiedades en la Corte y la supresión del almirantazgo de Castilla”, *Tiempos modernos*, 33.2, (2016), pp. 132-153.
- Alegre Carvajal, Esther, *Las villas ducales como tipología urbana*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2014.
- Antonio, Nicolás, *Bibliotheca hispana nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, vol. 1, Madrid, Joaquín de Ibarra, 1783.
- Baranda Leturio, Consolación, “Las cartas de Francisco López de Villalobos: Redes sociales, origen converso y solidaridad vertical”, *Libros de la corte*, 5.4, (2012), pp. 9-30, < <https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/view/8296>>, [03/10/2020].
- Bouza Álvarez, Fernando, “Para qué imprimir. De autores, público, impresores y manuscritos en el Siglo de Oro”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 18, (1997), pp. 31-50.

- Bouza Álvarez, Fernando, *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Gráficas Cervantes, 2000.
- Bouza Álvarez, Fernando, *Corre manuscrito: Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- Cáceres Würsig, Ingrid, *La traducción en España en el ámbito de las relaciones internacionales, con especial referencia a las naciones y lenguas germánicas (s. XVI-XIX)*, [tesis doctoral], Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- Calero Calero, Francisco, *¿Luis Vives o Antonio de Guevara? El inicio del enigma*, Madrid, Dykinson, 2019.
- Cambroner, Carlos, “Cosas de antaño”, *Revista contemporánea*, 26, (1900), pp. 635-642.
- Cano Aguilar, Rafael, “El diálogo renacentista entre la conversación y la escritura: Sobre el *Diálogo de los pajes de palacio* de Diego de Hermsilla”, en *Oralidad y análisis del discurso. Homenaje a Luis Cortés Rodríguez*, Antonio M. Bañón Hernández, María M. Espejo Muriel, Bárbara Herrero Muñoz-Cobo y Juan L. López Cruces (eds.), Almería, Editorial Universidad de Almería, 2016, pp. 141-160.
- Carrasco Martínez, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio*, Barcelona, Ariel, 2000.
- Cartas y papeles políticos*, mss. 5572, Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- Casas del Álamo, María, “*Viola Animae*: Itinerario y particularidades tipográficas de una edición pinciana del siglo XVI”, *El texto infinito: Edición y reescritura en la Edad Media y el Renacimiento*, Cesc Esteve (ed.), Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas - Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas [Actas, 8], 2014, pp. 359-368.
- Castillejo, Cristóbal de, *Aula de cortesanos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1958, en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 1999, <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/aula-de-cortesanos--0/html/>>, [03/10/2020].
- Castillejo, Cristóbal de, *Diálogo de mujeres*, Venecia, [s.n.], 1544, en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2001, <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmnc5v5>>, [03/10/2020].
- Castillejo, Cristóbal de, *Obras de Christóbal de Castillejo, secretario del emperador D. Fernando*, t. XII, Madrid, Imprenta Real, 1792.

- Catálogo de los obispos de Ávila y antigüedades de dicha ciudad, con noticias del obispado*, Mss. 18343, Biblioteca Nacional de España, Madrid, (s.f.).
- Catalogus libroru[m], qui prohibe[n]tur mandato illustrissimi & reuerend. D.D. Ferdinandi de Valdes Hispale. Archiepi, Inquisitoris Generalis Hispaniae*, Madrid, Casa de Sebastián Martínez, 1559.
- Cholij, Roman, “Observaciones críticas acerca de los cánones que tratan sobre el celibato en el código de derecho canónico de 1983”, *Ius Canonicum*, 31, (1991), pp. 291-305.
- Curtio, Benedicto, *In arestum explanatio*, en *Arestos de amor, que contienen pleytos y sentencias diffinitiuas de Amor con Comento*, Diego Gracián de Alderete (trad.), Madrid, Casa de Alonso Gómez, 1569.
- Esteva de Llobet, María Dolores, “Precedentes literarios del auto sacramental: los tres autos de Jorge de Montemayor, un producto de la reforma”, en *Divinas y humanas letras: doctrina y poesía en los Autos sacramentales de Calderón. Actas del congreso internacional*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1997.
- Ezquerro, Milagros, *Diego Gracián de Alderete* [tesis doctoral], Toulouse, Universidad de Toulouse, 1968.
- Fernández Conti, Santiago, “La introducción de la etiqueta borgoñona y el viaje de 1548-1551”, en *La corte de Carlos V*, t. 2, José Martínez Millán (coord.), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 209-225.
- Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española: Casa Real y Grandes de España*, vol. 7, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1907.
- Ferreras, Jacqueline, *Los diálogos humanísticos del siglo XVI en lengua castellana*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008.
- Fontán, Antonio y Axer, Jerzy (eds.), *Espanoles y polacos en la corte de Carlos V: Cartas del embajador Juan Dantisco*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- Franco Rodríguez, José M., *Estudio y edición crítica del “Diálogo de los pajes” de Diego de Hermosilla* [tesis doctoral], 2 vols., Almería, Universidad de Almería, 2003.
- García Cárcel, Ricardo y Burgos Rincón, Javier, “Los criterios inquisitoriales en la censura de libros en los siglos XVI y XVII”, *Historia Social*, 14, (1992), pp. 97-110, <<http://www.jstor.org/stable/40340313>>, [03/10/2020].
- García Valverde, María Luisa, “Los notarios apostólicos de Granada a través de las legislaciones civil y eclesial”, *Historia. Instituciones*.

- Documentos*, 37, (2010), 87-108, < <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3956953>>, [03/10/2020].
- Gayangos, Pascual de, *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*, vol. 1, Londres, William Clowes and Sons, 1875.
- Giordano, Silvano y Salort Pons, Salvador, “La legación de Francesco Barberini en España: unos retratos para el cardenal y un breve pontificio para Diego Velázquez, «clerigo coniugato»”, *Archivo Español de Arte*, 77, (2004), pp. 159-170.
- González Novalín, José Luis, *El inquisidor general Fernando de Valdés (1483-1568): su vida y su obra*, vol. 1, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis, *El Erasmismo y la educación de Felipe II (1527-1557)* [tesis doctoral], Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1997.
- Gracián de Alderete, Diego (trad.), *Hoc est translatum bene et fideliter factum in civitate Valentie sub die quinto mesis may anni millesimi quingentesimi octuagesimi secundi*, mss. 5785, Biblioteca Nacional de España, Madrid, [s.f.], fols. 141r-145v.
- Gracián de Alderete, Diego (trad.), *Violeta del ánima*, Valladolid, Imprenta Francisco Fernández de Córdoba, 1549.
- Gracián de Alderete, Diego (trad.), *Preceptos y reglas de Ysócrates ateniense*, Madrid, Francisco Fernández de Córdoua, 1551.
- Gracián de Alderete, Diego (trad.), *Las obras de Xenophón trasladadas de griego en castellano por el secretario Diego Gracián, divididas en tres partes, dirigidas al Serenísimo Príncipe Don Philippe, nuestro señor*, Salamanca, Juan de Junta, 1552a.
- Gracián de Alderete, Diego, *Speravi sive de falsa et vera spe*, en Lorenzo Riber (trad.), “Diego Gracián de Alderete; su familia; y la Madre Teresa de Jesús”, *Boletín de la Real Academia Española*, 34, (1954) [ca. 1552b], pp. 245-254.
- Gracián de Alderete, Diego (trad.), *Arestos de amor, que contienen pleytos y sentencias diffinitivas de Amor con Comento*, Madrid, Casa de Alonso Gómez, 1569a.
- Gracián de Alderete, Diego, “*Proemium*”, en Benedicto Curtio, *In arestum explanatio*, Madrid, Casa de Alonso Gómez, 1569b, fols. 1r-5v.
- Gracián de Alderete, Diego (trad.), *Isócrates, De la gobernación del reyno, al rey Nicoles*, Salamanca, Mathias Gast, 1570.
- Gracián de Alderete, Diego (trad.), *Morales de Plutarcho*, Salamanca, Casa de Alexandro de Canova, 1571.

- Guevara, fray Antonio de, *Libro primero de las epístolas familiares*, Madrid, Aldus, 1950-1952, en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2000, <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/libro-primerode-las-epistolafamiliares--2/html/>>, [03/10/2020].
- Guevara, fray Antonio de, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*. Asunción Rallo Gruss (ed.), Madrid, Cátedra, 1987.
- Guevara, fray Antonio de, *Relox de príncipes*, Emilio Blanco (ed.), Madrid, ABL Editor-Conferencia de Ministros Provinciales de España, 1994.
- Hermosilla, Diego de, *Diálogo entre Medrano paje y Juan de Lorca mercader en que se trata de la vida y tratamiento de los pages de palacio y del galardón de sus servicios*, Ms. 9-729, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid.
- Hermosilla, Diego de, *Diálogo entre Medrano paje y Juan de Lorca mercader en que se trata de la vida y tratamiento de los pages de palacio y del galardón de sus servicios*, Ms. 1460, Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- Hermosilla, Diego de, *Diálogo entre Medrano paje y Joan de Lorca mercader en que se trata de la vida y tratamiento de los pajes de palacio y del galardón de sus servicios*, Mss. 18768, Biblioteca Nacional de España, Madrid, fols. 130r-201r.
- Hermosilla, Diego de, *Diálogo entre Medrano paje y Juan de Lorca mercader en que se trata de la vida y tratamiento de los pajes de palacio y del galardón de sus servicios*, Mss. 354, Biblioteca Nacional de Francia, París, fols. 353r-423v.
- Hermosilla, Diego de, *Diálogo de los pajes*, José M. Franco Rodríguez (ed.), Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2003.
- Herzog, Tamar, “Nombres y apellidos: ¿cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna?”, *Anuario de Historia de América Latina - Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 44.1, (2007), pp. 1-36, <<https://doi.org/10.7767/jbla.2007.44.1.1>>, [03/10/2020].
- Index et Catalogus librorum prohibitorum*, Madrid, Alfonso Gómez, 1583.
- Index librorum prohibitorum et expurgatorum*, Madrid, Ludovicus Sánchez, 1612.
- Lasso de la Vega, José Sánchez, “Traducciones españolas de las *Vidas* de Plutarco”, *Estudios clásico*, 35.6, (1962), pp. 451-514.
- Lee, Christina H., *The Anxiety of Sameness in Early Modern Spain*, Manchester, Manchester United Press, 2016.
- Lerma, Gaspar de, “En la traducción de la historia de Thucydides hecha por el secretario Gracián de griego en castellano”, *Historia de Thucydides*,

- Diego Gracián de Alderete (trad.), Salamanca, Casa de Juan de Cánova, 1564, fols. 4v-5r.
- Llamas Martínez, Enrique, “Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, escritor místico, compañero y confesor de Santa Teresa. Su familia y su ascendencia genealógica”, *Revista de espiritualidad*, 34, (1975), pp. 379-395.
- López Belinchón, Bernardo J., “La memoria de la infamia”, en *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, José Martínez Millán (dir.), vol. 3, Madrid, Parteluz, 1998, pp. 271-289.
- Luján, Pedro de, *Coloquios matrimoniales del licenciado Pedro de Luján*, Asunción Rallo Gruss (ed.), Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1990.
- Lynch, John, *Los Austrias: 1516-1700*, Barcelona, Crítica, 2000.
- Marcos Marín, Alberto, “Viejos en la ciudad. La estructura de edad de la población en los núcleos urbanos españoles del antiguo régimen”, en *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Francisco García González (coord.), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- Mármol, Andrés del, *Excelencias, vida y trabajos del padre Fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios carmelita*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1619.
- Márquez, Antonio, *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, Madrid, Taurus, 1980.
- Martí y Monsó, José, *Estudios histórico-artísticos relativos principalmente a Valladolid basados en la investigación de diversos archivos*, Valladolid/Madrid, Leonardo Miñón, 1901.
- Martínez Millán, José, “Lista por casas y cargos de los servidores de las casas reales”, en *La corte de Carlos V*, t. 5, José Martínez Millán (coord.), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 7-136.
- Martínez Navarro, María del Rosario, “Cristóbal de Castillejo: Recepción y percepción de un poeta cosmopolita renacentista”, en *Del verbo al espejo*, Pilar Caballero Alías, Félix Ernesto Chávez y Blanca Ripoll Sintés (eds.), Barcelona, PPU, 2011.
- Martínez Navarro, María del Rosario, “Otro acercamiento a las miserias de la corte: El aula de cortesanos (1547) de Cristóbal de Castillejo”, *Libros de la corte*, 9, (2014), pp. 40-60, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4916504>>, [03/10/2020].
- McGovern, Thomas, *El celibato sacerdotal: una perspectiva actual*, Mario Ruiz Fernández (trad.), Madrid, Ediciones Cristiandad, 2004.

- Memoria de las provanças y otras scripturas tocantes a la nobleza y limpieza assi de parte de padre como de madre de los hijos del secretario Diego Gracián Alderete, cridado de su Magestad*, carps. 148 - doc. 105, Biblioteca Francisco de Zabálburu, Madrid, (s.f.).
- Menéndez y Pelayo, Marcelino, *Biblioteca de traductores españoles*, 4 vols., Santander, CSIC, 1952-1953.
- Mexía, Pedro, *Silva de varia lección*, vol. I, Antonio Castro (ed.), Madrid, Cátedra, 1989.
- Montsalvatje y Fossas, *Noticias históricas. El Vizcondado de Bas*, v. 5, Olot, Imprenta y librería de Juan Bonet, 1893.
- Morales Ortiz, Alicia, *Plutarco en España. Traducciones de Moralia en el siglo XVI*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000.
- Moreno Gallego, Valentín, *La recepción hispana de Juan Luis Vives*, Valencia, Conselleria de Cultura, Educació i Esport, 2006.
- Navarro Durán, Rosa, “Materia peligrosa: la censura de las obras de Alfonso de Valdés”, En *Reading and Censorship in Early Modern Europe*. María José Vega Ramos, Julian Weiss y Cesc Esteve (eds.), *Studia Aurea Monográfica*, 2, (2010), pp. 141-160, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3716480>>, [03/10/2020].
- Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum*, [Sevilla, Tipografía Francisco de Lyra], 1632.
- Ortega Gato, Esteban, “Los Enríquez, almirantes de Castilla”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 70, (1999), pp. 23-65.
- Osuna, Francisco de, *Norte de los estados*, Burgos, Casa de Jua[n] de Junta, 1541.
- Paz y Melia, Antonio, “Otro erasmista español: Diego Gracián de Alderete, secretario de Carlos V”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5, (1901), pp. 27-36, 125-139 y 608-625.
- Pedimento presentado a instancia del secretario Diego Gracián Alderete e información sobre la Cofradía de Caballeros escuderos hijosdalgo de la villa de Valladolid, la pertenencia a la misma de su abuelo Diego García Armero, y de su genealogía y nobleza*, legajo 28-2, Archivo de la Casa de Churruca, Condes de Motrico, 1573, <<https://dokuklik.euskadi.eus/badator/visor/502618>>, [03/10/2020].
- Pérez Pastor, Cristóbal, *Bibliografía Madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI)*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Plutarco, *Morales de Plutarcho traduzidos de lengua griega en castellana*, Salamanca, Casa de Alexandro Cánova, 1571.

- Rallo Gruss, Asunción (ed.), “Introducción”, en Pedro de Luján, *Coloquios matrimoniales del licenciado Pedro de Luján*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1990, pp. 1-52.
- Rallo Gruss, Asunción, *Erasmus y la prosa renacentista española*, Madrid, Laberinto, 2003.
- Riber, Lorenzo, “Diego Gracián de Alderete; su familia; y la Madre Teresa de Jesús”, *Boletín de la Real Academia Española*, 34, (1954), pp. 225-255.
- Ruiz García, Elisa, “La carta ejecutoria de hidalguía: Un espacio gráfico privilegiado”, *En la España medieval*, 1, (2006), pp. 251-276, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2688784>>, [03/10/2020].
- Ruiz Martín, Felipe, “Jornadas del emperador Carlos V en Palencia”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 5, (1950), pp. 1-50.
- Ruiz Vera, José L, “La música en la catedral de Córdoba (1236 – S. XVI)”, *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 37, (2017), 11-24.
- Ryskamp, George R., “La transmisión de apellidos en España y las colonias americanas (1500-1900)”, en *España y América: un escenario común. Actas de la XI Reunión Americana de Genealogía*, Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (ed.), Santiago de Compostela, CSIC, 2005, pp. 341-366.
- Salazar y Acha, Jaime, “Consideraciones sobre algunos aspectos genealógicos y heráldicos del almirantazgo de Castilla. La institución del almirantazgo en España”, *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 42, (2003), pp. 83-100.
- San Juan de Piedras Albas, Marqués de, *Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, insigne coautor de la reforma de Santa Teresa de Jesús: discurso leído ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1918.
- Tamayo de Vargas, Tomás, *La maior junta de libros que España ha visto en su lengua hasta el año de MDCXXIV*, Ms. 9752, Madrid, Biblioteca Nacional.
- Torres Corominas, Eduardo, “«Un oficio real»: el *Lazarillo de Tormes* en la escena de la Corte”, *Criticón*, 113, (2011), pp. 85-118, <<http://journals.openedition.org/criticon/2350>>, [03/10/2020].
- Vega, Alonso de, *Suma, llamada nueva recopilación y práctica del fuero interior*, 2 vols., Madrid, Luis Sánchez, 1606.
- Velázquez, Isabel, “De obras impresas a manuscritos: unos poemas casi inéditos de Gracián de Alderete (BN Ms. 5572)”, *Calamus*

Renascens, 3, (2002), pp. 295-329, <<http://hdl.handle.net/10498/10076>>, [03/10/2020].

Vian Herrero, Ana, “Diálogos en llamas o expurgados en España y Portugal (siglo XVI): algunos dilemas y varias tareas aplazadas”, en *Diálogo y censura en el siglo XVI (España y Portugal)*, Ana Vian Herrero, María J. Vega Ramos y Rober Friedlein (eds), Madrid /Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2016, pp. 23-72.